

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

ANTEQUERA



TOMO X
ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

 **ESTUDIO SEGUI**
ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO
www.seguiarquitectos.com

Índice

<u>1. CONTENIDO Y FUNCIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....</u>	<u>4</u>
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. FASES NECESARIAS PARA CONOCER LA VIABILIDAD DEL PLAN	6
1.2.1. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES	6
1.2.2. LA DEUDA MUNICIPAL	6
1.2.3. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL.....	7
1.2.4. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN NO MUNICIPAL.....	7
1.2.5. ESTUDIO DE LOS COSTES DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS	7
1.2.6. ENCAJE DE LA VIABILIDAD.....	7
<u>2. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES.....</u>	<u>9</u>
2.1. LIMITACIONES RESPECTO A LA CUANTIFICACIÓN DE MAGNITUDES	9
2.1.1. LA CUANTIFICACIÓN DE LOS GASTOS	9
2.1.2. LA CUANTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS.....	10
2.2. LAS FIGURAS PRESUPUESTARIAS NO PRESUPUESTADAS.....	11
2.3. LA DEPENDENCIA EXTERNA.....	12
<u>3. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL</u>	<u>13</u>
3.1. INTRODUCCIÓN	13
3.1.1. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	15
3.1.2. EL PRESUPUESTO DE GASTOS	19
3.1.3. EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	25
<u>4. LA DEUDA MUNICIPAL.....</u>	<u>27</u>
<u>5. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL.....</u>	<u>29</u>
5.1. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL	29
5.2. PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL	33
<u>6. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN NO MUNICIPAL.....</u>	<u>35</u>
<u>7. ESTUDIO DE COSTES Y PROGRAMACIÓN.....</u>	<u>36</u>
7.1. INTRODUCCIÓN.	36
7.2. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE REPARTO. CRITERIOS Y OBJETIVOS.	38
7.2. REALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES	40
7.3. CRITERIOS DE VALORACIÓN	44
7.3.1 ADSCRIPCIÓN A LOS SISTEMAS GENERALES.....	45

8. ENCAJE DE LA VIABILIDAD	48
8.1. RECURSOS	48
8.1.2 VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN LOS SISTEMAS GENERALES	49
8.1.2 RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES	52
ANEXO ESTADÍSTICO	60

1. CONTENIDO Y FUNCIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1. INTRODUCCIÓN

La Carta Europea de la Ordenación del Territorio define la Ordenación del Territorio como “expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad”. En este sentido, la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como objetivos específicos la articulación territorial interna y externa de la Comunidad Autónoma y la distribución geográfica de las actividades y de los usos del suelo, armonizada con el desarrollo económico, las potencialidades existentes en el territorio y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico.

Para ello establece dos instrumentos de ordenación integral, como son los Planes de Ordenación del Territorio de Andalucía y los Planes de Ordenación del Territorio Subregionales, que requieren un análisis territorial con la incorporación de numerosa información textual, estadística y cartográfica que permita prever las modificaciones que se produzcan en el territorio.

Del contenido de ambos instrumentos podemos destacar, para nuestro análisis, la exigencia de la estimación económica de las acciones comprendidas en el plan y las prioridades de ejecución de las mismas. En definitiva, la *Memoria Económica*.

La funcionalidad y contenido de la Memoria Económica se delimita con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del 7/2002 que se promulga tras la sentencia 61/1997 de 20 de Marzo sobre competencias en materias de régimen de propiedad del suelo y ordenación urbanística entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y sentencia 164/2001 de 11 de Julio sobre el régimen del suelo y valoraciones.

En esta Ley se regula la renovación de la legislación urbanística en vigor en la que se establecen como objetivos de la misma una legislación específica de urbanismo; el desarrollo sostenible; la mejora de la ciudad existente, al atender el reto de la ciudad del siglo XXI en la conservación, rehabilitación y recualificación de la misma; la intervención pública en el mercado del suelo; la definición, precisión y delimitación de los deberes y derechos de los propietarios a través de la clasificación de las tipologías del suelo; la fijación del marco competencial interadministrativo; los principios de participación pública, transparencia, publicidad y concurrencia; y la simplificación y aplicación de los procesos de planificación y ejecución del planeamiento, nos delimitará el ámbito y contenido de la Memoria y del estudio económico financiero.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ley 7/2002 de 17 de diciembre), refiriéndose al contenido documental de los instrumentos de planeamiento, establece en su artículo 19.1.a.3º que *“En función del alcance y la naturaleza de las determinaciones del instrumento de planeamiento sobre previsiones de programación y gestión, contendrá un estudio económico-financiero que incluirá una evaluación analítica de las posibles implicaciones del Plan, en función de los agentes inversores previstos y de la lógica secuencial establecida para su desarrollo y ejecución”*.

Por su parte, el artículo 42 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, determina que el Estudio Económico Financiero (en adelante, EEF) debe de contener:

- *La evaluación económica de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a la estructura general y orgánica del territorio definida en el art, 19, 1 b) del presente reglamento y a la implantación de los servicios, incluidos ambos en los programas cuatrienales correspondientes al su suelo urbanizable programado.*
- *La misma evaluación referida a las actuaciones que, en su caso, se hayan programado para el suelo urbano.*
- *La determinación del carácter público o privado de las inversiones a realizar para la ejecución de las obras descritas en el apartado interior, especificando los organismos públicos que asumen la financiación.*

El estudio económico financiero (E.E.F.) no dispone de un texto legal y metodológico preciso, en ninguna de las leyes que en nuestro país han existido sobre Régimen Jurídico y Ordenación Urbana, sin embargo, es un documento obligatorio que necesita todo Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) para su tramitación y ordenación. Constituye, además, un elemento de decisión del Programa de Actuación, el cual, una vez aprobado el plan, obliga al municipio a asumir el compromiso recogido como propuesta o determinaciones del Plan.

Si bien este documento tiene carácter de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento que lo aprueba, para la Administración Autonómica no supone más que un borrador de discusión que indica el momento y lugar donde los agentes de inversión deberían tener un compromiso vinculado a las propuestas del Plan. Tiene, pues, un sentido más de recomendación al consenso y acuerdo de los autores del Plan, respecto de los organismos Inversores de la Administración a la que se pretende vincular como requisito para el cumplimiento del Plan de Actuación y por lo tanto del Plan General.

El Estudio Económico-Financiero es más que un programa de inversiones y de compromisos, ha de equilibrar, de la forma más coherente posible, los costes ocasionados por las inversiones previstas y los

recursos financieros disponibles, ajustando las posibilidades inversoras del Municipio y las de las otras Administraciones o particulares que en el Plan General han de contribuir.

Partiendo del planteamiento, dentro del Plan General, del Estudio Económico Financiero, este no puede ser concebido como un presupuesto contable. Es un listado de propuestas cuantificadas y ordenadas temporalmente y en cuyo análisis reside la validez para ser instrumento orientativo para la gestión y desarrollo del Plan.

En este sentido, consideramos que la función del EEF es la de comprobar la viabilidad económica de las propuestas del PGOU en base a los recursos económicos y financieros de la Administración Local, como su propio nombre indica, y establecer las medidas y la planificación económica municipal; además de la correspondiente a los agentes de carácter supramunicipal que intervienen en dicho Plan, y que adoptarán el EEF como referencia para la elaboración de sus propios presupuestos.

1.2. FASES NECESARIAS PARA CONOCER LA VIABILIDAD DEL PLAN

A título informativo a continuación se señala cual es la metodología utilizada para la realización del presente Estudio Económico Financiero basada en los seis apartados que a continuación se señalan:

1.2.1. Análisis de los presupuestos municipales

Un primer aspecto a estudiar es el análisis y evolución de los ingresos y gastos de los presupuestos municipales, ya que de su resultado se podrá comprobar la capacidad financiera de la Entidad Local a la hora de afrontar con éxito las actuaciones previstas en el Plan.

El análisis debe desarrollarse desde una óptica general, estudiando en términos corrientes y constantes la estructuración de los estados de ingresos y gastos del presupuesto. Por otro lado, se procede al análisis específico de los distintos capítulos como forma de conocer cómo se obtienen y gastan los recursos del municipio.

1.2.2. La deuda municipal

Son estos los otros dos temas dentro de la trilogía a tratar: presupuesto, deuda y patrimonio. Es necesario el estudio del endeudamiento municipal a la hora de la realización de un Plan General debido a que estos parámetros van a determinar la capacidad inversora municipal. Es necesario obtener los indicadores de su evolución, utilizando el volumen de la deuda y la carga presupuestaria contable.

1.2.3. Análisis y proyección de la inversión municipal

El siguiente aspecto de estudio es el análisis, generalmente de los últimos ocho años, de la inversión municipal realizada, que nos sirva de sustento para el análisis de las proyecciones de la inversión municipal prevista para los ocho años de vigencia del plan, y por lo tanto de la financiación municipal a dichas actuaciones.

Generalmente el volumen de inversión de un Municipio queda recogido en los capítulos correspondientes a las operaciones de capital del estado de gastos del presupuesto, los presupuestos extraordinarios de inversión ejecutados en cada ejercicio si los hubiere y en algunos casos agregándose además las inversiones de las empresas municipales.

1.2.4. Análisis y proyección de la inversión no municipal

Al igual que en el apartado anterior debe de hacerse un estudio de cual han sido las inversiones de otras Administraciones en el término municipal. Qué inversiones en infraestructuras viarias, colegios, centros de salud, equipamiento deportivo, etc., ha realizado la Administración Provincial, Autonómica y Central en los últimos ocho años para poder realizar así las previsiones futuras en el ámbito temporal en el cual se desarrolla el Plan.

El análisis del comportamiento histórico de la inversión de la Administración Provincial y autonómica en el Municipio, determina la magnitud de los recursos que estas Administraciones le han transferido en el pasado. Sobre la base de ello, y una vez conocidos los costes totales que los diferentes Programas de Actuaciones que recoge el Plan General asigna a cada agente que interviene, se examinará si corresponde con la financiación prevista según series históricas o si es necesario un incremento de la misma.

1.2.5. Estudio de los costes de las actuaciones programadas

Una vez estudiada la capacidad financiera de la Entidad Local para hacer frente a los compromisos económicos que requiere el Plan General y de las distintas Administraciones Públicas que intervienen de forma directa o indirecta en el mismo, el siguiente apartado dentro de un estudio económico financiero debe ser la estimación de los costes generados por las determinaciones del Plan.

1.2.6. Encaje de la viabilidad

El último apartado de un E.E.F., debe de ser según lo exige el reglamento, el encaje de la viabilidad, la valoración de las alternativas y la conclusión de la viabilidad: encaje-recursos.

El objetivo perseguido es comparar la estimación cuantitativa de recursos disponibles para la financiación del planeamiento, las previsiones de costes que genera éste y la razonable similitud de magnitudes que permitan justificar la ejecución del Plan.

2. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

Como acabamos de advertir, a pesar de la importancia que la normativa vigente puede atribuir a los E.E.F., tanto dentro de la elaboración del Plan como del Programa de Actuación, las posibilidades reales de que éstos se ajusten fielmente a la realidad son limitadas.

Comenzar admitiendo las limitaciones que presenta cualquier E.E.F. es, en nuestra opinión, el mejor modo de darle su máxima utilidad. Lo contrario sería conducir al error, tanto a los responsables políticos que han de aprobar y desarrollar el P.G.O.U. como a los técnicos que tienen la responsabilidad de aplicarlo. Pasemos revista ahora a alguna de estas limitaciones.

2.1. LIMITACIONES RESPECTO A LA CUANTIFICACIÓN DE MAGNITUDES

La elaboración de un E.E.F. supone la necesidad de cuantificar, entre otras cosas, tanto los gastos que se deducen del plan de ordenación como los ingresos que habrán de proveerse para atender a dichos gastos durante los años de duración de dicho plan equilibrándolos.

2.1.1. La cuantificación de los gastos

Sería éste un tema que, de entrada, no debiera presentar demasiados problemas puesto que en el plan se especificarán con suficiente detalle las actuaciones a llevar a cabo durante su vigencia, así como las instituciones a cargo de quienes ha de correr su financiación. Sin embargo, hay algunas cuestiones que pueden llegar a dificultar estos cálculos de forma notoria.

En primer lugar, tenemos la cuantificación de las inversiones hechas en materias objeto del plan durante el período precedente al mismo. El cálculo de la proporción de esta magnitud sobre el total de los presupuestos de gastos anuales del Ayuntamiento no es siempre fácil de realizar. La consolidación en presupuesto único no resuelve todos los problemas importantes como los cambios en los criterios de asignación de las partidas que obligan en casos a depurarlas año por año.

En lo que respecta a la cuantificación de las inversiones previstas, también existen problemas, aunque en este caso más de origen metodológico que práctico. El procedimiento más adecuado sería, sin duda, el calcular, en euros corrientes de año de elaboración, cada uno de los proyectos de inversión previstos en el mismo de una manera directa y por separado. Sin embargo, un plan de cierta envergadura haría esta labor costosa, complicada y casi interminable. En consecuencia, es en muchas ocasiones aconsejable acudir a la utilización de módulos o estándares de coste en cada uno de los tipos de inversiones previstas. Sin embargo, para evitar que esto pueda conducir a errores de bulto, será preciso establecer una amplia clasificación tipológica de inversiones e intentar recoger dentro de cada

una los tipos de casuística que se den con mayor frecuencia, de manera que podamos afinar lo más posible en los cálculos de inversión.

Por último, dentro de la cuantificación de los gastos hay que tener en cuenta su periodificación y traslado en el tiempo. De principio, operar en euros del año de elaboración del plan puede considerarse correcto si se admite la hipótesis de que la inflación futura deberá afectar del mismo modo a los ingresos que a los gastos previstos.

2.1.2. La cuantificación de los ingresos

Determinar de forma viable los ingresos del municipio en los años que preceden al plan no supone tantos problemas como en el caso de las inversiones municipales.

Sin embargo, esta ventaja desaparece cuando lo que se trata es de calcular los futuros ingresos que habrá durante los años de vigencia del plan. Las razones que incorporan la incertidumbre a estos cálculos son varias. De su lado, en el caso de los gastos (inversiones) se partía del estudio de unas necesidades mínimas conocidas que el plan especificaba, aunque evidentemente su monto venía también limitado por el cálculo de ingresos previstos, mientras que ahora lo que se intenta es ver si los ingresos van a alcanzar determinados niveles.

De otro lado, la totalidad de los ingresos del Ayuntamiento durante los años de duración del plan depende de un conjunto de factores de no siempre fácil determinación como, por ejemplo:

- la evolución de la base económica municipal
- los cambios que puedan acaecer en la estructura de los distintos tipos de ingresos
- la evolución de la presión fiscal en general
- las políticas estatales de financiación municipal en particular
- las modificaciones que pueda sufrir el patrimonio del Ayuntamiento
- la evolución demográfica del Municipio, etc.

En los últimos años se ha pretendido llegar a una autonomía financiera de las entidades locales mediante la cesión de tributos y el aumento de su capacidad recaudatoria, la tendencia general es de mejora en la cobertura de autofinanciación de las entidades locales.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, podemos llegar a dos conclusiones de indudable importancia para el caso que nos ocupa. En primer lugar, que proyectar la tendencia de los ingresos municipales de los últimos años como representativa de lo que va a ocurrir en el futuro (al menos en los años de vigencia del plan) sólo es admisible como una posibilidad, a título de orientación, fundada en la experiencia, pero bajo fuertes restricciones teóricas. De todos modos, lo que nos llevaría sin duda a

error es tratar de hacer proyecciones por tipos de ingresos según su fuente, ya que la estabilidad de las proporciones entre los mismos es variable y especialmente con los cambios que se han venido produciendo en los últimos años.

En segundo lugar, teniendo en cuenta las transformaciones institucionales que se han venido produciendo y las propias de las haciendas locales, no resulta excesivamente arriesgado pensar que en los próximos años se producirá una cierta flexibilidad en los ingresos para adaptarse a los gastos reales del municipio (de hecho es algo que ya se ha dado en algunos de ellos). No quiere esto decir desde luego que el Ayuntamiento tendrá una capacidad recaudatoria ilimitada y ni siquiera que logre una autofinanciación plena si no de un mayor margen de maniobra para tratar de cubrir sus necesidades. De todas maneras las posibilidades del municipio de lograr unos determinados niveles de ingresos dependerán fundamentalmente de tres factores: de la situación de partida, de su capacidad de endeudamiento y de su techo recaudatorio, este último muy relacionado con la estrategia política que siga el grupo que detente el poder en el Ayuntamiento.

La proyección de los ingresos municipales para los años de vigencia del plan no es, como se puede deducir de lo dicho hasta ahora, un tema de fácil solución a causa principalmente de la inestabilidad de las variables en que hemos de basarnos y por la incidencia de otros factores aleatorios, tales como la eficacia recaudatoria de cada entidad local y la voluntad política de sus dirigentes, tanto presentes como futuros.

2.2. LAS FIGURAS PRESUPUESTARIAS NO PRESUPUESTADAS

Los cálculos a realizar de futuras inversiones dentro de un P.G.O.U. se ven dificultados también por otro factor; la existencia de figuras complementarias al mismo de las que puedan derivarse gastos municipales de inversión cuya explicitación no resulta preceptiva en el estudio económico-financiero. Un ejemplo de estas actuaciones serían los PERI (Planes Especiales de Reforma Interior) que pueden darse dentro de suelo urbano pero cuya aprobación no depende del mismo y, por ende, tampoco a la elaboración del E.E.F. En la legislación actual existen mecanismos para evitar que los PERI supongan una carga financiera para la entidad local que los elabore (contribuciones especiales). A pesar de ello, factores políticos o la mera urgencia de ciertas intervenciones territoriales puede llevar a que en la práctica no se consiga este objetivo. Esto produce un fuerte factor de distorsión en el E.E.F. ya que siempre existirá el riesgo de la aparición de unos gastos no previstos y, además, difícilmente cuantificables.

En este caso la solución sería, a nuestro modo de ver, avanzar lo más posible en estas figuras no presupuestadas antes de la aprobación del Plan, de manera que en el E.E.F. pueda recogerse ya,

aunque sólo sea a título aproximativo, la incidencia que estas otras intervenciones han de tener en esos años sobre las inversiones municipales.

2.3. LA DEPENDENCIA EXTERNA

Los P.G.O.U. y consecuentemente los E.E.F. que incluyen, no dependen en su ejecución solamente del organismo encargado de elaborarlo, aprobarlo y ponerlo en práctica, es decir, del Ayuntamiento. Que se realicen o no muchas de las especificaciones que en estos planes se contemplan es responsabilidad compartida de la Administración Local y otros organismos públicos, y muchas veces también de la iniciativa privada como se ha señalado anteriormente.

Para evitar estas inconcreciones que llevarían al Plan a un elevado grado de incumplimiento, conviene llegar a un conjunto de acuerdos, más o menos formalizados con aquellos grupos que comparten con el Ayuntamiento la responsabilidad inversora.

3. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL

3.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 162 de REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, define los Presupuestos Generales de las entidades locales como “la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”.

Antes de analizar la evolución de los ingresos y gastos de la Corporación es conveniente analizar las desviaciones que se han producido en cada ciclo presupuestario, a fin de medir la fiabilidad del proceso presupuestario y por otro lado, conocer si el proceso presupuestario es un proceso recurrente en el tiempo, o obedece a un proceso sujeto a oscilaciones dependientes de las circunstancias específicas en el que se desarrolla el ciclo presupuestario en cada ejercicio económico.

En el Ayuntamiento de Antequera, las **modificaciones presupuestarias** con respecto a los gastos variaron entre un valor mínimo de 95,12 por ciento y un máximo de 286,98 por ciento en el periodo 2000-2007. Por capítulos presupuestarios, los que más aumento registraron, en el caso de los gastos, son las transferencias de capital, las inversiones reales y los gastos en bienes corrientes y servicios. Mientras que los gastos de personal se han caracterizado por la disminución, es decir se ha previsto más gasto de lo que realmente después se ha necesitado.

Modificaciones Presupuestarias de Ingresos
(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	102,12	102,66	100,26	103,62	100,91	100,16	101,42	101,46
IMPUESTO INDIRECTOS	102,87	100,00	100,00	100,00	101,92	102,85	119,40	106,34
TASAS Y OTROS INGRESOS	102,32	107,45	112,35	100,00	100,08	100,37	119,46	100,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,71	100,42	103,49	101,37	102,72	100,78	102,48	103,41
INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	101,59	101,79	102,32	102,21	101,77	100,70	108,98	102,15
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	100,00	139,87	110,58	100,00	120,81	109,08	100,00	128,96
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120,57	109,49	120,67	131,57	114,95	114,85	106,69	108,21
TOTAL GASTO DE CAPITAL	119,24	118,36	116,26	112,10	117,41	112,64	105,11	116,64
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	107,38	108,30	108,53	106,94	109,31	106,18	107,63	108,61
ACTIVOS FINANCIEROS	1.303,92	-	-	681,34	13.843,58	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS	100,00	-	-	-	-	100,00	100,00	100,00
TOTAL INGRESOS	122,28	118,62	121,36	118,57	128,13	114,11	122,42	130,94

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

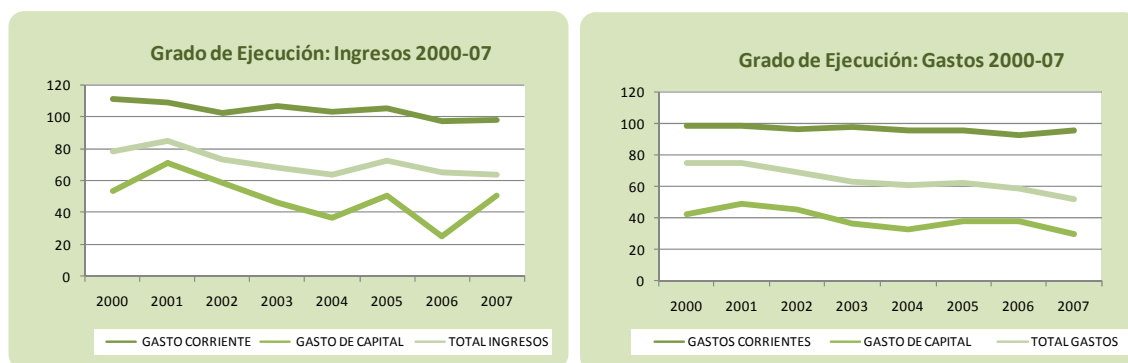
Modificaciones Presupuestarias de Gastos
(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE PERSONAL	95,44	96,78	94,73	97,51	97,92	95,66	95,12	96,29
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	107,07	109,12	123,06	109,69	105,95	111,87	126,53	136,26
GASTOS FINANCIEROS	95,56	100,00	69,69	64,54	100,00	84,79	100,00	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104,85	104,38	105,86	109,26	105,93	103,64	113,17	112,23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	99,75	101,20	101,79	101,33	101,81	101,01	107,23	109,62
INVERSIONES REALES	157,40	145,82	151,16	132,99	144,65	124,26	133,72	140,63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00	112,39	58,03	193,55	119,05	157,55	152,50	286,98
TOTAL GASTO DE CAPITAL	156,36	145,00	145,41	136,26	143,57	125,36	134,36	144,41
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	119,81	119,26	122,19	119,15	123,01	114,35	122,97	129,41
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	169,91	100,00	100,00	105,66	256,62	106,69	100,00	100,00
TOTAL GASTOS	122,28	118,42	121,36	118,57	128,13	114,11	122,42	126,87

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Con respecto **al grado de ejecución** presupuestario, como se muestra en los cuadros siguientes, se ejecutó como promedio para el periodo analizado el 66 por ciento de los ingresos, mientras que para los gastos se ejecutó el 58,5 por ciento.

Los anteriores valores promedio, desglosados por ejercicios, suponen un comportamiento irregular en función de cada periodo. Por capítulos, los de naturaleza corriente y los de operaciones financieras resultan ser más estables y regulares presentando porcentajes más elevados de ejecución, mientras que las operaciones de capital registran un comportamiento más irregular. Señalar que los ingresos fiscales, en la mayor parte de los años, se ha registrado un ingreso superior al previsto.



Por último, comentar que a lo largo del periodo analizado se pueden apreciar dos etapas, de 2000 a 2001 en el que el grado de ejecución del gasto crece, llegando a un máximo del 75 por ciento, mientras que a partir de 2002 va descendiendo hasta llegar al 51 por ciento en 2007. Con respecto a los ingresos, se distinguen tres etapas: de 2000-01, en el que crece el grado de ejecución, llegando a un máximo del 85 por ciento. De 2002 a 2004 en el que registra un descenso hasta llegar a un mínimo del 63 por ciento, y la última etapa con pequeñas oscilaciones que lo sitúan el grado de ejecución de los ingresos en un promedio del 66 por ciento. No obstante, se ha de señalar que el grado de ejecución, en líneas generales (tal y como se advierte en los años anteriores), se puede considerar normal.

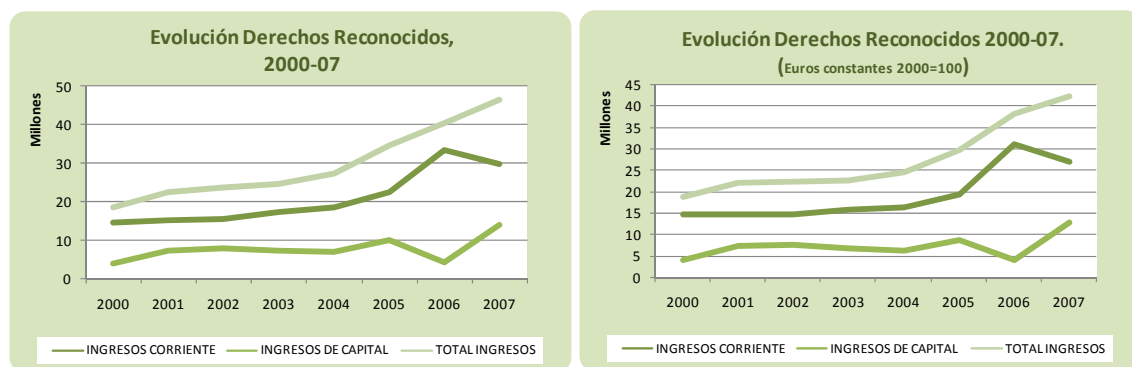
En definitiva, el presupuesto de Antequera, salvo casos aislados, parece ser un instrumento riguroso, sin desviaciones importantes, siendo un elemento anticipador de los ingresos y gastos en que la hacienda local incurrirá efectivamente tras la liquidación del mismo.

3.1.1. El presupuesto de ingresos

El estado de ingresos y su configuración determina cómo se estructura la financiación de la Corporación, señala de donde obtiene ésta los recursos para acometer los distintos servicios que bien por Ley o por voluntad propia recoge el presupuesto de gastos.

A continuación se presentan los presupuestos de derechos u obligaciones reconocidos/as, que reflejan lo que efectivamente se ha ingresado o se ha gastado en cada ejercicio presupuestario. A partir de estos últimos, se realizará el análisis de la Hacienda Local, si bien hay que precisar que en este caso concreto, se dispone de esta información del 2000 a 2007.

En términos de derechos reconocidos, la cantidad presupuestaria liquidada de ingresos de 2007 (último dato oficial disponible a la fecha de redacción del presente informe) es de unos 46,5 millones de euros. Durante el periodo analizado se observa una senda de crecimiento en los Derechos Reconocidos, tal y como se aprecia en las siguientes gráficas, tanto en términos corrientes como contantes, así se da un crecimiento medio del 11% (en términos corrientes). Asimismo, también se observa como los ingresos corrientes han seguido un aumento constante a lo largo de todos los ejercicios, excepto en 2007, en el que si se produce una reducción de su cuantía. Mientras los ingresos de capital han oscilado a lo largo de los ejercicios analizados, en 2007 han compensado la caída de los ingresos corrientes, por lo que los ingresos totales han mantenido su crecimiento.



Respecto a la **estructura de los ingresos**, la principal fuente de financiación en la Corporación son los **recursos propios**, que representan el 43% de los ingresos del municipio de promedio en el periodo analizado. En especial, destaca los *impuestos directos* (IAE, IBI, IVTM, plusvalías,...), que aportan sobre el 30% de los ingresos. No obstante, destaca la mayor cuota que están ganando las tasas y otros ingresos, la recaudación que se obtiene por la percepción de un servicio, siempre y cuando sea

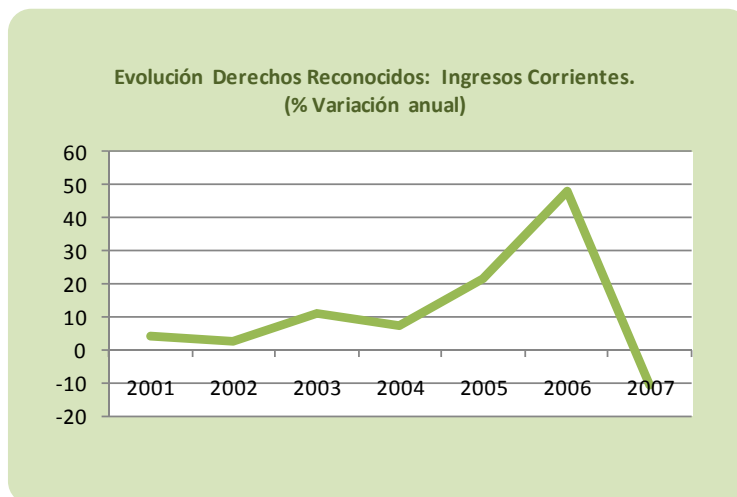
divisible, que en el año 2007 cambió la estructura del presupuesto, y absorbió el 25% de los ingresos. Los impuestos indirectos, por su naturaleza, oscilan más en función de la actividad del municipio y en este periodo han perdido un punto dentro de la estructura los ingresos, situándose en torno al 6 por ciento.

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.
(%)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	34,50	30,76	29,25	30,15	28,12	26,20	25,90	28,22
IMPUESTO INDIRECTOS	7,53	3,41	5,38	7,40	6,34	5,53	6,61	6,07
TASAS Y OTROS INGRESOS	5,05	4,25	4,14	4,20	3,55	9,40	25,17	6,49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,87	27,21	26,86	27,96	28,74	23,41	23,43	22,15
INGRESOS PATRIMONIALES	0,39	1,53	0,22	0,30	0,29	0,34	0,78	0,72
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	78,33	67,17	65,84	70,01	67,03	64,88	81,90	63,66
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2,03	15,13	8,94	8,30	9,83	9,51	0,27	6,65
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19,55	17,70	25,23	21,69	15,76	19,84	10,45	23,37
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	21,58	32,83	34,16	29,99	25,58	29,34	10,72	30,02
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	99,91	100,00	100,00	100,00	92,61	94,22	92,62	93,68
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,09	0,00	0,00	0,00	7,39	5,78	7,38	6,32
TOTAL INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Los **ingresos corrientes** experimentan un considerable ascenso, excepto en 2007 en el que se registra un descenso. Por lo tanto, al comparar la estructura de los ingresos corrientes, en 2007 disminuye su cuota como consecuencia de la caída que se produce en ese ejercicio, destaca 2006 donde los ingresos corrientes aglutinaban el 80 por ciento de los ingresos.



Por capítulos se aprecia una subida generalizada en todos, excepto en ingresos patrimoniales, que están por debajo de lo ingresado en 2001, el desglose por partidas se muestra a continuación:

- Los **impuestos indirectos** es la partida que ha registrado un mayor incremento, 265% entre el 2001 y 2007, lo que supone un crecimiento medio del 20%. Destacar el fuerte incremento que se produjo sobre todo en el 2002, 2003 y 2006.

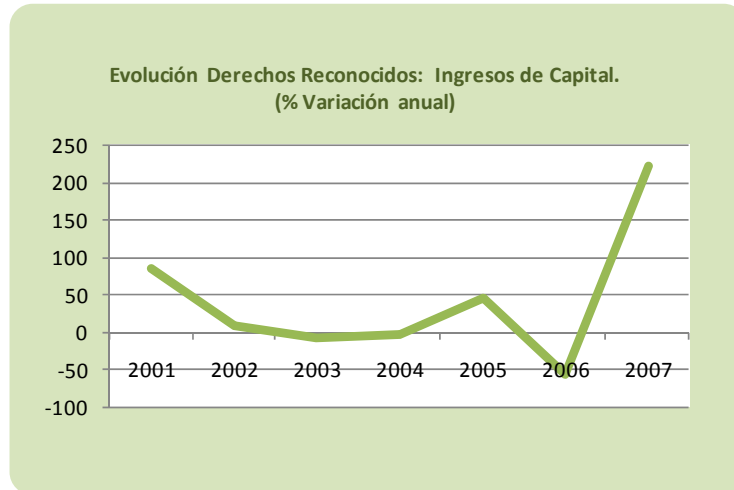
- Las **tasas y otros ingresos** mantienen también una senda de crecimiento, de hecho han aumentado sobre un 214% en el periodo analizado, lo que significa un crecimiento medio anual del 18%, destaca el 2005 en el que se incremento un 38%. Por lo que han aumentado su cuota en la estructura de los ingresos.
- Con respecto a los **impuestos directos**, que se suelen considerar tradicionalmente la principal fuente de financiación de una corporación, en este casos mantienen una senda creciente más moderada e inferior al crecimiento del presupuesto de ingresos. No obstante, destaca el crecimiento que se está registrando en los 3 últimos años.
- Las **transferencias corrientes**, que también representan un volumen considerable en los presupuestos de ingresos, han aumentado pero por debajo del crecimiento medio del presupuesto de ingresos, lo que está reduciendo su cuota en el conjunto del presupuesto. Esto se debe a las variaciones que se producen de la participación del PIE estatal y del PICA de la Comunidad autónoma. De hecho desde el 2002 se produjo un cambio en el modelo de financiación que puede explicar el aumento, en los siguientes años, en especial 2004. La situación económica actual afectará a los próximos ejercicios, puesto que el Estado recaudará menos y la aportación será menor.

Variación Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos
(Euros corrientes)

INGRESOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2001/07 Cto medio	
IMPUESTOS DIRECTOS	8,29	-0,61	7,39	4,22	17,01	16,05	24,84	88,56	9,5%
IMPUESTO INDIRECTOS	-44,90	64,62	43,30	-4,29	9,54	40,49	5,16	265,39	20%
TASAS Y OTROS INGRESOS	2,20	1,75	5,81	-5,51	232,39	214,29	-70,45	214,08	18%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,08	3,15	8,46	14,89	2,31	17,47	8,33	67,33	8%
INGRESOS PATRIMONIALES	381,21	-85,33	47,04	7,70	46,77	168,04	5,06	-3,99	-1%
TOTAL INGRESO CORRIENTE	4,15	2,44	10,79	7,01	21,54	48,17	-10,95	94,78	10%
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	807,54	-38,28	-3,23	32,35	21,51	-96,62	2.685,17	-9,61	-1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,94	48,97	-10,40	-18,82	58,09	-38,19	156,31	171,40	15%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	84,80	8,75	-8,53	-4,66	44,04	-57,12	220,89	87,97	9%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	21,57	4,51	4,19	3,51	27,76	15,38	15,89	92,54	10%
ACTIVOS FINANCIEROS	-100,00	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS	-100,00	-	-	-	-1,77	50,00	-2,00	-	-
TOTAL INGRESOS	21,46	4,51	4,19	11,76	25,58	17,38	14,57	105,52	11%

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Los **ingresos de capital**, lo primero que se aprecia es su inestabilidad a lo largo del tiempo, característica propia de los recursos de esta naturaleza. Así, estos ingresos siguen una senda de decrecimiento, con ligeras oscilaciones, excepto en 2007, donde se observa un incremento considerable, lo que compensa la caída de los ingresos corrientes y permite que el presupuesto de ingresos continúe incrementándose. Estas variaciones son las que han influido a lo largo del periodo en que este grupo de ingresos gane o pierda cuota en la estructura de los ingresos. El volumen de los recursos de capital ha oscilado entre los 4 millones del 2000 a los 13 millones de 2007.



Este grupo de ingresos, lo conforman dos capítulos enajenaciones y transferencias de capital, el que mayor ingresos aporta es el de transferencias de capital, el 72% de provienen de este tipo de ingresos de capital. Las enajenaciones de inversiones reales, como media en el periodo analizado, suponen el 28% a los ingresos de capital. Es un capítulo inestable, así algunos años las cuantías son significativas y otras como en el 2006 son insignificantes (se ingreso por este concepto algo más de 100.000 euros). No obstante, lo que si pone de manifiesto este dato es que la corporación algunos años vende parte de su patrimonio para la financiación del gasto de capital.



PRESIÓN FISCAL

Por otro lado, los incrementos en los impuestos y tasas suponen un importante aumento de la **presión fiscal** en términos absolutos y relativos, se ha pasado de 8,8 millones de euros en 2000 a 19 millones de euros en 2007. Este aumento también se ve reflejado en términos relativos, al elevarse la presión fiscal municipal por habitante y pasar de 216,3 euros en 2000 a 426,2 euros por habitante en 2007. Señalar que en 2006 la presión fiscal fue mayor, por lo que su ratio por habitante se elevó a 523 euros.

Presión Fiscal
(Euros Corrientes)

	IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTO INDIRECTOS	TASAS Y OTROS INGRESOS	PRESIÓN FISCAL	PRESIÓN FISCAL (p.c.)
2000	6.434.486,41	1.403.788,93	941.593,22	8.779.868,56	216,26
2001	6.968.075,05	773.469,58	962.281,62	8.703.826,25	213,25
2002	6.925.309,17	1.273.286,55	979.167,61	9.177.763,33	222,78
2003	7.437.047,27	1.824.648,29	1.036.088,45	10.297.784,01	245,46
2004	7.750.601,54	1.746.387,41	979.019,56	10.476.008,51	247,20
2005	9.069.148,73	1.912.939,80	3.254.125,96	14.236.214,49	329,50
2006	10.524.752,58	2.687.413,53	10.227.288,92	23.439.455,03	532,33
2007	13.139.071,73	2.826.199,13	3.022.288,38	18.987.559,24	426,24

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

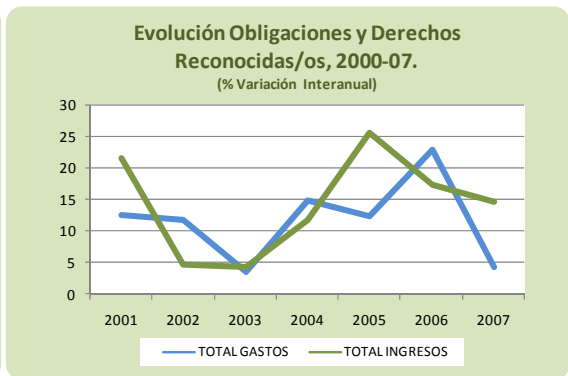
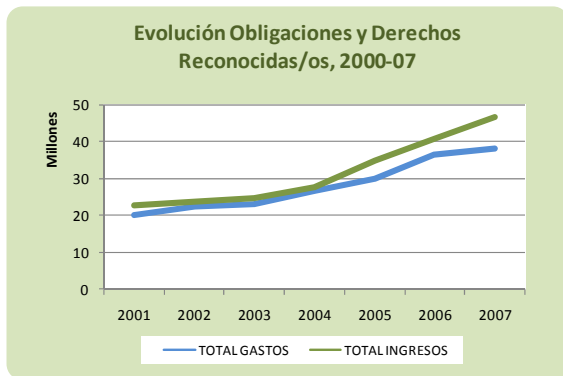
En síntesis, los ingresos están aumentando y por otra parte, se aprecian cambios en la estructura de los mismos de la Corporación:

- Dentro de las operaciones corrientes, las transferencias corrientes y los impuestos directos son la partida que más aportan al presupuesto, si bien cabe destacar como además a lo largo del periodo analizado han ido perdiendo cuota las transferencias.
- Los ingresos de capital tienen un menor peso relativo, debido a las oscilaciones que se han producido a lo largo de estos años tanto en las transferencias recibidas como por las enajenaciones realizadas.
- Respecto a la financiación externa, comentar que existen dos periodos claramente diferenciados de 2000 a 2003, en el que no se acude a financiación exterior. Y, un segundo periodo, en el que sí se recurre, y que se sitúa entre los 2 y 3 millones de euros, lo que supone entre el 5,8 y el 7,4 de los ingresos.

3.1.2. El presupuesto de gastos

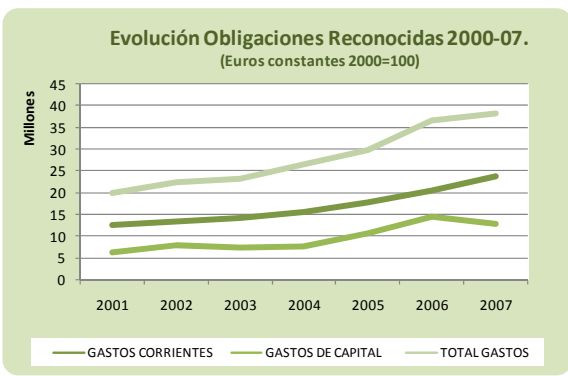
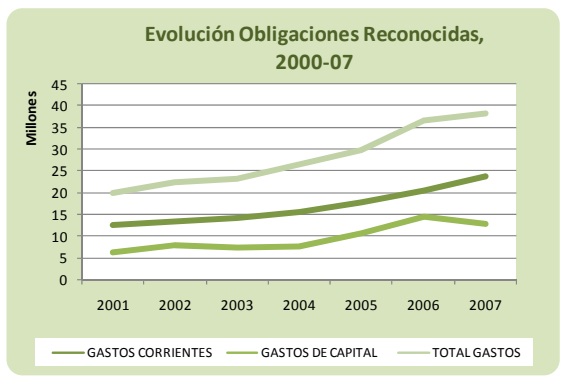
El total de gastos definitivos se ha situado en el ejercicio 2007 en 73,5 millones de euros, si bien en término de obligaciones reconocidas el volumen es inferior y se ha situado sobre los 32,8 millones de euros en 2007.

En cuanto a la evolución de las obligaciones reconocidas ha mantenido una tendencia regular en términos absolutos respecto a los derechos reconocidos: así, en los ejercicios analizados los derechos reconocidos han sido superiores a las obligaciones.

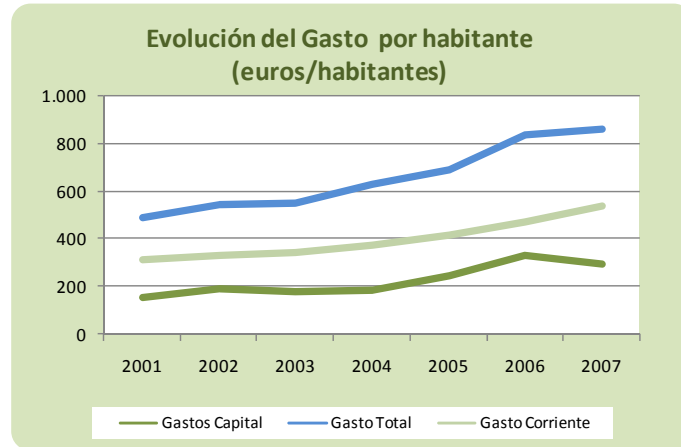


La tasa de variación interanual ha presentado variaciones positivas, lo que significa que ha mantenido el presupuesto de gasto una tendencia alcista, pero como se aprecia en el anterior gráfico, siempre menor al crecimiento registrado por los derechos reconocidos (ingresos). Así, en el periodo analizado ha presentado crecimiento del 91%, es decir un crecimiento medio anual del 9,7%, sin bien cabe destacar que al analizarlo en términos contantes, se constata un crecimiento algo más moderado del 8,8%.

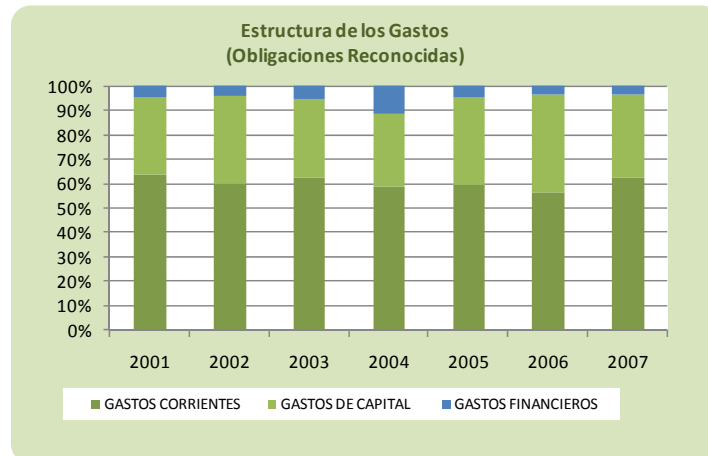
En relación a los distintos componentes del gasto, comentar que han seguido una senda creciente paralela al total de gastos, si bien las irregularidades que muestra el conjunto de gastos se debe a las variaciones que se han producido en los gastos de capital, tal y como se aprecia en las siguientes gráficas.



Esta situación ha supuesto un ligero incremento del gasto por habitante en términos corrientes, al ser mayor el incremento de los gasto que el aumento de la población en este municipio. Así en el año 2001 el gasto por habitante no llegaba a 500 euros, mientras que en 2007 se ha situado en torno a los 860 euros por habitante.



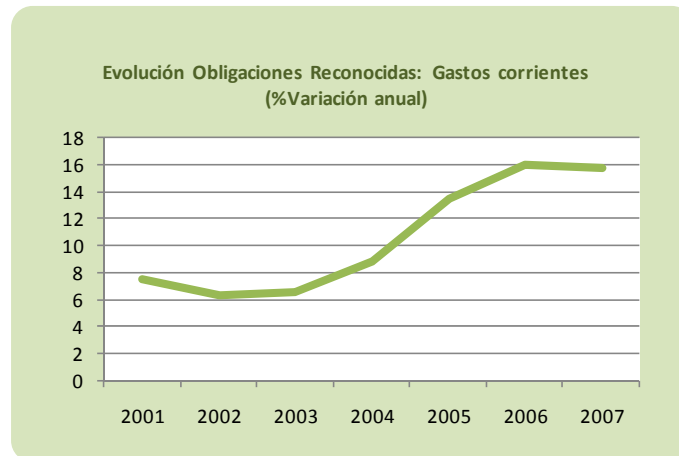
Respecto a la **estructura de gastos**, el principal gasto de la Corporación son los *gastos corrientes*, que han oscilado entre el 63% y el 56% , le siguen los *gastos de capital*, que su cuota se ha mantenido sobre el 31%, excepto los últimos años que han ganado cuota hasta situarse en el 40%. A grandes rasgos, estos dos grupos de gastos se puede decir que se han comportado de forma estable con pequeñas variaciones que se han compensado. Respecto a los activos y pasivos financieros, han tenido un comportamiento más variable en función del ejercicio, por lo que su cuota en el conjunto del presupuesto de gasto ha variado entre el 3% y el 11% registrado en 2004, año en el que se habrá liquidado una parte importante de la financiación externa del ayuntamiento.



GASTOS CORRIENTES

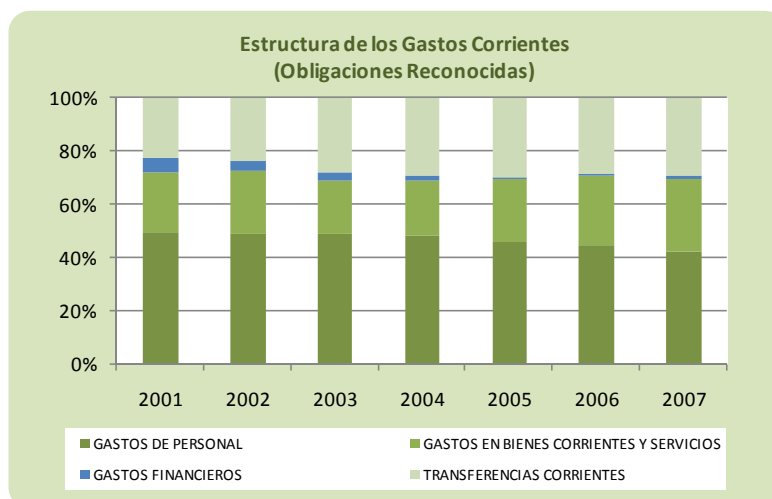
Los **gastos corrientes** experimentan un notable ascenso desde el 2004 hasta el 2007, año en el que se estabiliza el crecimiento, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica. Se pueden distinguir dos etapas, la primera con un crecimiento más moderado (7,5-8%), mientras que en la segunda etapa, expansiva, las tasas se duplican hasta llegar a incrementos de más del 15%. Sin embargo, al observar la estructura de gastos corrientes, en esos años de mayor crecimiento su cuota disminuye, eso se debe a que el

crecimiento registrado de los gastos corrientes ha sido inferior al crecimiento medio del conjunto de gastos.



Por capítulos se aprecia una subida generalizada en todos, excepto en los gastos financieros, que registran tasas de variación interanual negativas. Los que han registrado un mayor crecimiento relativo han sido las transferencias corrientes, seguidas de los gastos en bienes corrientes y servicios. El desglose por partidas se muestra a continuación:

- Las **transferencias corrientes** es la partida dentro de los gastos corrientes que más ha crecido, de hecho ha aumentado sobre un 145% en el periodo analizado, lo que significa un crecimiento medio anual del 14%. Aunque en los años estudiados siempre registra una tasa de variación positiva, se observan muchas oscilaciones que van desde crecimientos del 11% (2006) a otros años incrementos del 26% (2003). En el conjunto de los gastos corrientes es el segundo capítulo en orden de importancia y a lo largo del periodo analizado ha ido ganando cuota, por lo que el ayuntamiento destina como media un 27% de sus recursos, en 2007 llegó a destinar un 29%.
- El **gasto en bienes y servicios corrientes** es el segundo capítulo de este subgrupo de gastos que más crece, 126,5% entre el 2001 y 2007, lo que supone un crecimiento medio del 12,4%. Sus incrementos han estado por encima del crecimiento medio del conjunto del presupuesto de gasto, y como otros gastos, en los últimos años es cuando ha registrado mayores incrementos. Dentro de la estructura del gasto corriente es la tercera partida en orden de importancia, la Corporación dedica a ese tipo de gasto, en torno a la cuarta parte de sus gastos corrientes.



- Con respecto a los **gastos de personal**, es la partida que menos crece en los años analizados ha tenido un crecimiento medio anual del 7%, aunque es la partida que más recursos destina la Corporación dentro de los gastos corrientes. Señalar que desde 2002 ha registrado un ascenso moderado pero continuo. No obstante, dentro de la estructura de los gastos corrientes ha perdido importancia, pasando de tener una cuota de cerca del 50% en 2001 a una de 42,5% en 2007, lo que significa que el ayuntamiento puede estar llevando una política restrictiva en esta materia
- Por último, respecto a los **gastos financieros**, es la única partida que registra tasas de variación negativas, por lo que se ha registrado una caída en este tipo de gasto, en 2001 representaban un volumen de 673,5 miles de euros, y en 2007 ascendían tan solo a 235,5 miles de euros. En el conjunto de los gastos corrientes es poco significativo, es residual.

Variación del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas (Euros corrientes)

GASTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2001/07	Cto Medio
GASTOS DE PERSONAL	5,31	5,12	6,50	7,53	7,49	14,24	9,27	61,54	7,1%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11,31	11,81	-8,60	12,40	27,95	26,48	21,85	126,50	12,4%
GASTOS FINANCIEROS	-7,49	-27,75	-18,60	-31,08	-31,53	-7,19	35,78	-65,03	-13,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,42	11,75	26,19	12,50	15,88	11,16	20,11	145,44	13,7%
GASTOS CORRIENTES	7,56	6,37	6,65	8,85	13,53	16,01	15,81	88,36	9,5%
INVERSIONES REALES	39,78	28,58	-15,37	13,42	33,61	40,43	-17,00	92,19	9,8%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.532,21	-82,75	1.919,18	-65,37	100,61	-18,18	172,76	440,14	27,2%
TOTAL GASTO DE CAPITAL	44,90	24,28	-5,00	4,44	36,14	37,16	-10,70	105,62	10,8%
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	17,68	12,35	2,35	7,34	21,07	23,94	4,81	94,12	9,9%
ACTIVOS FINANCIEROS	-	82.269,50	-100,00	-	-	-	-	1.168,69	43,8%
PASIVOS FINANCIEROS	-39,64	-100,00	-	143,50	-54,80	2,59	-10,72	30,28	3,9%
TOTAL GASTOS	12,48	11,81	3,46	14,76	12,29	22,95	4,25	91,07	9,7%

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

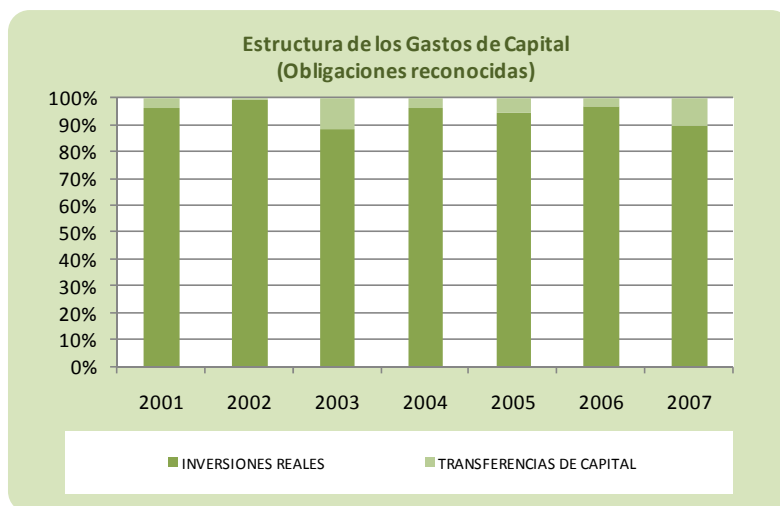
GASTOS DE CAPITAL

Los **gastos de capital**, a lo largo del periodo analizado han aumentado su importe, de 6,3 millones de euros en 2001 a más de 13 millones en 2007. Sin embargo, tal y como refleja la gráfica que se presenta

a continuación, no se ha mantenido siempre el mismo volumen de inversión, sino que ha oscilado, así algunos años se han registrado tasas negativas (2003 y 2007). Tienen un peso promedio del 34,1% en la estructura de gastos lo cual refleja la actividad inversora de la corporación.



Este tipo de gasto está compuesto por dos, gastos en *inversiones reales* y *transferencias de capital*, la evolución que han mantenido ha sido dispar, y su peso también es diferente. Así las inversiones reales representan el mayor volumen de este tipo de gasto, mientras que el montante de las transferencias de capital es muy reducido, tan solo destacan los años 2003 y 2007 en el que su cuantía fue mayor. Esta circunstancia es habitual en los municipios, en este caso desde el Ayuntamiento se ejecutan directamente las inversiones. Además, Cabe mencionar que las inversiones reales es el capítulo más importante en el conjunto de las obligaciones reconocidas.



ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los **Activos y Pasivos Financieros** suponen una mínima parte de los obligaciones reconocidas, no obstante en función de la financiación externa de la Corporación varía su volumen, así a partir del 2004 los recursos destinados a pagos de cuotas por financiación ajena han aumentado (pasivos financieros).

En **síntesis**, las obligaciones están aumentando, pero por debajo de los derechos reconocidos y por otra parte, se aprecian cambios en la estructura de los mismos de la Corporación:

- Dentro de las operaciones corrientes, el gasto de personal es el gasto que más recursos destina la hacienda municipal, pero es el que ha presentado un crecimiento más moderado, por lo que ha mermado su cuota en la estructura de los gastos corrientes en 7 puntos porcentuales. Le siguen las transferencias corrientes que es la partida que más ha crecido. Destacar que los gastos financieros se han reducido considerablemente.
- Los ingresos de capital tienen cada vez un mayor peso relativo (han ganado cuota), gracias a la actividad inversora del ayuntamiento. Destacan las inversiones reales, que además es el mayor montante de gasto del conjunto del presupuesto.
- Respecto a los Activos y Pasivos financieros, los primeros son residuales, mientras que los segundos a partir del 2004 se incrementan como consecuencia de pagos por acudir a financiación externa.

3.1.3 El equilibrio presupuestario

La Ley exige dos tipos de equilibrios dentro de los estados, el primero precisa que los gastos y los ingresos corrientes estén como mínimo nivelados (que no exista déficit corriente), pudiendo producirse la situación en que los ingresos sean mayores que los gastos (ahorro corriente) pero nunca la contraria; el segundo, que los importes globales sean idénticos (no existencia ni de déficit ni superávit global).

De lo anteriormente expuesto se deduce que un exceso de ingresos corrientes puede financiar operaciones de capital, inversiones en definitiva, sin que pueda existir, sin embargo, un trasvase de fondos en sentido contrario.

**Capacidad de Generación de Ahorro Bruto
(Euros Corrientes)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INGRESOS CORRIENTES	15.214.546,13	15.586.042,74	17.267.853,04	18.478.273,71	22.458.979,10	33.277.024,20	29.634.334,79
GASTOS CORRIENTES	12.675.033,75	13.482.825,07	14.379.855,26	15.652.409,06	17.770.720,56	20.616.196,42	23.875.022,11
AHORRO BRUTO	3.213.063,37	2.589.853,11	3.284.129,28	3.098.860,64	4.875.172,09	12.834.292,96	5.994.848,13
NIVEL AHORRO BRUTO	21,12	16,62	19,02	16,77	21,71	38,57	20,23
Tasa de variación	-9,55	-19,40	26,81	-5,64	57,32	163,26	-53,29

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Así, en la totalidad del periodo considerado el resultado ha sido positivo, es decir, los ingresos han sido superiores a los gastos generando un ahorro bruto, o lo que es lo mismo, un resultado económico-patrimonial positivo, apreciándose un considerable incremento como consecuencia de una mayor inyección de los ingresos corrientes en la corporación frente a los gastos corrientes. Así, cabe destacar el dato del año 2006, donde se registró un ahorro bruto de 12 millones de euros, en términos relativos, del 39%.

Si se tienen en cuenta los gastos financieros más las amortizaciones se obtiene el Ahorro Neto, que es el indicador que mejor mide el estado financiero de la Corporación, y que en el caso de Antequera sigue una pauta similar al Ahorro Bruto, produciéndose ahorro en todos los ejercicios, excepto en el 2004, en el que se incrementaron los pasivos financieros de forma considerable como consecuencia de acudir a financiación externa. No obstante, el resto de años el ahorro neto es considerable, destacando de nuevo el 2006, que alcanza los 11 millones de euros.

**Capacidad de Generación de Ahorro Neto
(Euros Corrientes)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
AHORRO BRUTO	3.213.063,37	2.589.853,11	3.284.129,28	3.098.860,64	4.875.172,09	12.834.292,96	5.994.848,13
PASIVOS FINANCIEROS	976.241,78	0,00	1.261.699,58	3.072.250,14	1.388.695,83	1.424.647,92	1.271.866,24
AHORRO NETO	1.563.270,60	2.103.217,67	1.626.298,20	-246.385,49	3.299.562,71	11.236.179,86	4.487.446,44
NIVEL AHORRO NETO	10,27	13,49	9,42	-1,33	14,69	33,77	15,14
Tasa de variación	29,6	34,5	-22,7	-115,2	-1439,2	240,5	-60,1

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Por tanto, se puede concluir que esta Corporación en el periodo analizado, dispone de recursos corrientes para financiar parte de sus gastos de capital, tal y como demuestra la capacidad de generación de ahorro bruto y neto observada en el periodo analizado.

4. LA DEUDA MUNICIPAL

Es este otro aspecto que va a determinar la capacidad inversora municipal dentro del P.G.O.U. Como indicadores de su evolución utilizaremos el volumen de la deuda viva, la carga financiera y el índice de endeudamiento o carga financiera contable.

La Administración Central, en su función de tutor de las Administraciones Locales, limita de una forma directa y tangible la capacidad de éstas a ultimar a la hora de endeudarse, siendo, en muchos casos, la causa del fracaso e hipoteca de la gestión municipal.

El único indicador que de forma indirecta, la administración establece como control del endeudamiento es el llamado **índice de endeudamiento**, que con la aprobación de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas locales, lo define como *“la relación que existe entre la carga financiera y los ingresos liquidados por operaciones corrientes”*. A su vez, la carga financiera queda definida como *“la suma de intereses, comisiones y amortizaciones originadas por los préstamos concertados que no se refieran a operaciones de tesorería”*. Los avales prestados y las operaciones de tesorería concertadas por los Organismos Autónomos Municipales, se incluirán siempre que el cálculo esté referido al estado consolidado del presupuesto. La Ley introduce además otra innovación en lo que se refiere a cálculo de la carga financiera, al precisar que habrá de realizarse una imputación de gastos financieros diferidos cuando se trate de operaciones concertadas en divisas, tipos de interés variable o amplios periodos de carencia.

La ley determina un índice de endeudamiento máximo del 25% a partir del cual no se puede concertar ninguna operación nueva, salvo que se disponga de un permiso especial bien de la Comunidad Autónoma o del Ministerio de Economía y Hacienda, cuando esta potestad no está delegada.

En el caso del Ayuntamiento de Antequera, el nivel de endeudamiento no es muy elevado, la deuda viva, tal y como certifica el interventor de la corporación asciende a 13.988.990,93 euros. La deuda se ha ido incrementando a lo largo de estos años, destacar que en el 2003 y 2004 se liquida parte de una deuda, por lo que se reduce, coincidiendo con el aumento de los pasivos financieros en esos años.

Al analizar la carga financiera contable o índice de endeudamiento se vuelve a confirmar el bajo grado de endeudamiento de esta corporación, que está lejos 25%, que es el límite legal de endeudamiento. Este indicador en 2007 representa el 5%.

ESTADO DE LA DEUDA

(Euros Corrientes)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DEUDA A L.P	13.470.006,65	16.779.595,02	10.946.057,88	8.749.910,35	9.078.128,07	12.932.208,13	13.988.930,93
TOTAL DEUDA VIVA	13.470.006,65	16.779.595,02	10.946.057,88	8.749.910,35	9.078.128,07	12.932.208,13	13.988.930,93
INCREMENTO (%)	-	24,57	-34,77	-20,06	3,75	42,45	8,17
DEUDA P. H.	363,55	330,02	407,30	260,91	206,47	210,11	314,03
DEUDA/ INGRESOS CORRIENTES	101,04	88,53	107,66	63,39	47,35	40,42	47,21
DEUDA/ INGRESOS NO FINANCIEROS	0,79	0,59	0,71	0,44	0,34	0,28	32,08
CARGA FINANCIERA CONTABLE	16,06	10,84	3,12	9,60	18,10	7,02	5,09

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Como complemento a esta información se dispone del balance de situación del Ayuntamiento en el que destaca que el pasivo circulante es sensiblemente inferior al activo circulante, lo que muestra una evidente capacidad de liquidación, si bien hay que operar con prudencia, ya que los deudores suponen un 14% del total y hay que mantener ciertas reservas sobre la efectividad de su liquidez. Las cuentas financieras se sitúan por encima de las deudas a corto plazo, por lo que no parece que sea posible que aparezcan tensiones de tesorería.

Balance de Situación

(Euros Corrientes)

Descripción Estructura Económica	2005	%	2006	%	2007	%
Inmovilizado material	52.185.417,59	42,11	55.805.499,94	39,97	58.365.498,99	38,14
Inmovilizado inmaterial	1.718.869,24	1,39	137.428,42	0,10	137.428,42	0,09
Inversiones en Infraestructuras y Bienes Uso General	41.894.609,28	33,80	52.281.990,03	37,44	58.383.087,32	38,15
Inmovilizado Financiero	215.333,32	0,17	215.333,32	0,15	230.583,32	0,15
Patrimonio Público de Suelo			4.253.829,40	3,05	4.253.829,40	2,78
Total Inmovilizado	96.014.229,43	77,47	112.694.081,11	80,71	121.370.427,45	79,31
Deudores	22.464.965,06	18,13	14.826.213,25	10,62	21.536.924,11	14,07
Tesorería		0,00	5.206.852,03	3,73	2.044.986,12	1,34
Cuentas Financieras	5.461.821,29	4,41	6.907.867,86	4,95	8.087.740,05	5,28
Resultados pendientes de aplicación		0,00		0,00	0,00	0,00
Circulante	27.926.786,35	22,53	26.940.933,14	19,29	31.669.650,28	20,69
Total Activo	123.941.015,78	100,00	139.635.014,25	100,00	153.040.077,73	100,00

Descripción Estructura Financiera	2005	%	2006	%	2007	%
Patrimonio y reservas	52.175.904,41	44,47	104.005.519,15	74,48	118.304.351,02	77,30
Resultado del ejercicio	4.521.746,83	3,85	13.626.757,78	9,76	14.013.886,73	9,16
Resultado de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital	47.115.903,92	40,16			0,00	0,00
Deudas a Largo Plazo	6.571.111,35	5,60	8.146.463,09	5,83	9.814.640,40	6,41
Partidas Pendientes de Aplicación	6.615.930,44	5,64			0,00	0,00
Pasivo a Largo Plazo	110.384.666,51	94,08	125.778.740,02	90,08	142.132.878,15	92,87
Deudas a Corto Plazo	6.940.418,83	5,92	961.167,95	0,69	1.132.850,36	0,74
Acreedores		0,00	12.895.106,28	9,23	9.774.349,22	6,39
Pasivo Circulante	6.940.418,83	5,92	13.856.274,23	9,92	10.907.199,58	7,13
Total Pasivo	117.325.085,34	100,00	139.635.014,25	100,00	153.040.077,73	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

5. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

5.1. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

Generalmente el volumen de inversión de un municipio queda recogido por la suma de los capítulos de operaciones de capital del estado de gastos que llevan incluidas las inversiones de las empresas municipales, si las hubiera.

Para la financiación de las inversiones o los gastos de capital no financieros un municipio cuenta por un lado con:

1. Los **ingresos de capital no financieros**, que son las transferencias de capital recibidas de otras administraciones más los ingresos obtenidos por la enajenación de inversiones del propio municipio
2. El **ahorro neto**, que son los ingresos corrientes disponibles una vez cubiertos los gastos corrientes y la amortización de la deuda.
3. El **endeudamiento**: la financiación a través de operaciones financieras.

Determinar, en cada caso, de donde procede la financiación y si es suficiente es el objetivo de este punto, y para ello se utilizará la cuenta financiera, que determina la capacidad que tiene un municipio para hacer frente a las obligaciones que tiene encomendadas, su solvencia financiera.

Las principales conclusiones que se pueden sacar son las siguientes:

El volumen medio de inversión ronda los 11,5 millones de euros en el periodo analizado, un 36% del gasto no financiero. En esta Corporación mantiene un comportamiento anómalo en este tipo de gastos, puesto que no es fluctuante, sino que mantiene una senda de crecimiento.

Respecto a las distintas fuentes de financiación, el **ahorro neto** es positivo en los ejercicios analizados por lo que se utiliza para financiar parte de los gastos de capital, excepto en 2004 que es negativo. Con respecto a los ingresos de capital, destacar la importancia de las transferencias de capital recibidas sobre todo los años 2005 y 2007, no obstante esta corporación también ha utilizado la enajenación de bienes para financiación de los gastos de capital, aunque no ha sido suficiente y se ha dado déficit en la cuenta de capital.

Sin embargo la autofinanciación, es decir, el ahorro neto más los ingresos financieros, han sido suficientes para saldar las inversiones municipales realizadas todos los años analizados y se ha dado superávit todos los años, se pueden destacar los saldos positivos del 2005 y 2007

En definitiva, Antequera mantiene un comportamiento ha tenido superávit de financiación, por lo que se confirma de nuevo su solvencia financiera.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INVERSIÓN	6.350.376,04	7.892.214,54	7.497.292,68	7.830.264,59	10.660.314,50	14.621.990,31	13.057.924,16
TOTAL INGRESO CORRIENTE	6.105.132,07	7.849.907,40	6.643.036,83	7.534.394,89	10.066.778,76	14.136.329,90	11.733.257,65
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	245.243,97	42.307,14	854.255,85	295.869,70	593.535,74	485.660,41	1.324.666,51
DESINVERSIÓN	3.426.192,15	1.125.119,19	2.046.853,25	2.708.915,13	3.291.692,26	111.230,34	3.082.706,93
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.427.394,17	2.115.220,58	2.046.853,25	2.708.915,13	3.291.692,26	111.230,34	3.097.956,93
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS	-1.202,02	-990.101,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.250,00
TOTAL GASTO DE CAPITAL RECIBIDAS	4.008.490,95	5.971.487,35	5.350.269,49	4.343.517,31	6.866.534,48	4.244.427,73	10.878.956,07
DEFICIT CUENTA CAPITAL	1.084.307,07	-795.608,00	-100.169,94	-777.832,15	-502.087,76	-10.266.332,24	903.738,84
(Euros Corrientes)	1.563.270,60	2.103.217,67	1.626.298,20	-246.385,49	3.299.562,71	11.236.179,86	4.487.446,44
TOTAL GASTOS	0,00	0,00	0,00	2.036.046,96	2.000.000,00	2.999.999,66	2.940.043,55
(+) EXCESO/ (-) NECESIDAD FINANCIACIÓN	2.647.577,67	1.307.609,67	1.526.128,26	1.011.829,32	4.797.474,95	3.969.847,28	8.331.228,83
INVERSIÓN / GASTO NO FINANCIERO	33,38	36,92	34,27	33,34	37,50	41,49	35,36

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

5.2. PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

Con respecto a la proyección de la inversión, los cuadros que se adjuntan representan la evolución de las magnitudes básicas que determinan la inversión municipal, tomando como base las siguientes hipótesis:

1. Crecimiento de los ingresos por operaciones corrientes del 1,5 %.
2. Crecimiento de los capítulos de gastos I, II, IV del 1,5 %.
3. Crecimiento de la inflación constante e igual al 1,5 %.
4. Crecimiento de la población según estimación realizada por SOPDE.

Como consecuencia de las hipótesis descritas, la carga financiera surge como la cuantía máxima a la que la corporación puede comprometerse y seguir manteniendo el equilibrio de las operaciones corrientes. Se define pues, como ingresos por operaciones corrientes menos los capítulos I, II, III y IV del estado de gastos.

Con estas hipótesis sobre los ingresos y gastos se obtendría un ahorro corriente, que podrá ser aplicado a inversiones o a incrementar los demás capítulos de gastos corrientes. Si se produce la circunstancia de que sea necesario enfrentar una carga financiera mayor, estos capítulos antes mencionados habrán de crecer por debajo del porcentaje estipulado en la hipótesis.

PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

(Euros)

VARIABLE E INDICADORES BASICOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1. INGRESOS CORRIENTES	29.473.649,18	29.915.753,92	30.364.490,23	30.819.957,58	31.282.256,94	31.751.490,80	32.227.763,16	32.711.179,61	33.201.847,30
2. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
3. INFLACION MEDIA ANUAL (%)	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
4. CRECIMIENTO REAL ANUAL (%) (2-3)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
5. POBLACION	45.037	45.459	45.885	46.315	46.720	46.750	46.779	46.809	46.838
7. INGRESOS CORRIENTES PER CAPITA	654,43	658,08	3.239.296.174,41	665,44	669,57	679,18	688,93	698,83	708,86
13. GASTOS CORRIENTES	22.830.663,23	23.401.429,81	23.986.465,56	24.586.127,19	25.200.780,37	25.830.799,88	26.476.569,88	27.138.484,13	27.816.946,23
14. % S/PPTO TOTAL	0,39	0,41	0,41	0,42	0,42	0,43	0,43	0,44	0,44
15. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)		2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
16. INVERSION REAL	29.339.152,59	30.072.631,40	30.824.447,19	31.595.058,37	32.384.934,83	33.194.558,20	34.024.422,15	34.875.032,71	35.746.908,53
17. INVERSION REAL CORRIENTE PER CAPITA	651,45	661,53	3.288.364.570,45	682,17	693,17	710,05	727,34	745,05	763,20
18. INVERSION REAL (Constante 2006=100)	29.339.152,59	29.628.208,28	30.368.913,49	31.128.136,32	31.906.339,73	32.703.998,23	33.521.598,18	34.359.638,14	35.218.629,09
19. INVERSION REAL CONSTANTE PER CAPITA	651,45	651,75	3.239.768.049,70	672,09	682,93	699,56	716,59	734,04	751,92
20. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)		2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
21. INGRESOS TOTALES	56.155.089,82	56.997.416,17	57.852.377,41	58.720.163,07	59.600.965,52	60.494.980,00	61.402.404,70	62.323.440,77	63.258.292,38
22. GASTOS TOTALES	57.958.125,82	56.997.416,17	57.852.377,41	58.720.163,07	59.600.965,52	60.494.980,00	61.402.404,70	62.323.440,77	63.258.292,38

Fuente: Elaboración propia y Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE, SA

6. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN NO MUNICIPAL

Al definir en la introducción el concepto de estudio económico financiero se señalaba que en él se detallarán las obras y servicios que competen a cada ente público o privado y el importe que se le asigna. Concretamente dice que habrá que contener: "La determinación del carácter público o privado a realizar". Con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyan al sector público y privado e indicación, en el primer caso, de los organismos o Entidades públicas que asumen el importe de la inversión.

El objetivo de esta imposición es asignar a cada agente partícipe del plan cuales son las actuaciones que de él en su caso se derivan; si bien, tales actuaciones sólo tienen carácter de obligatorio cumplimiento para el Municipio, el cumplimiento de las mismas por parte de las otras Administraciones dependerá fuertemente de su capacidad inversora, sin perder de vista otras variables a tener en cuenta como son las prioridades que recojan cada año los presupuestos y que determinan las inversiones a financiar, o las posibles posiciones voluntariosas.

Está claro que es imposible asegurar que las cifras que se estimen en este estudio como aportaciones de las Administraciones no locales vayan a ser exactas, tan solo supondrá un acercamiento basado en los valores históricos. El análisis del comportamiento histórico de la inversión de las Administraciones Central y Autonómica en un municipio determina, la magnitud de los recursos que estas Administraciones le han transferido en el pasado. Sobre esta base, y una vez conocidos los costes totales de los diferentes Programas de Actuaciones que recoge el Plan General de Ordenación Urbana, asigna a cada agente que interviene, se examinará si corresponden con la financiación histórica o suponen la necesidad de un incremento en la misma.

Con respecto a esto, normalmente la ejecución de un Plan General supone un esfuerzo superior que han de asumir todas las partes que en él intervienen y, por ello, es perfectamente lógico que tal necesidad de incrementar las ayudas se produzca, más será necesario fijar, también, el límite a partir del cual las administraciones no locales se puedan negar a asumir el Plan.

Una parte importante de las actuaciones previstas corresponden a agentes externos al Ayuntamiento, y principalmente al sector privado, por lo que la colaboración con los mismos ha de ser fuente inexcusable para el buen hacer del desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera.

7. ESTUDIO DE COSTES Y PROGRAMACIÓN

7.1. INTRODUCCIÓN.

El Programa de Actuación constituye uno de los documentos integrantes del Plan General, exigidos por la Ley del Suelo. La Ley le atribuye al Programa de Actuación una importancia decisiva en la redacción de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

Establece que los Planes Generales de Ordenación Urbana, como instrumentos de ordenación integral, establecerán el programa para su desarrollo y ejecución así como el plazo mínimo de su vigencia. Señala que debe de proponer los programas y medidas concretas de actuación para su ejecución, fijando los programas de desarrollo a corto y medio plazo referidos a un conjunto de actuaciones públicas y privadas.

Específicamente se hace referencia a los documentos cuyo contenido y normas se fijarán reglamentariamente, éstos son:

- a) Memoria y estudios complementarios
- b) Planos de información
- c) Planos de ordenación urbanística del territorio
- d) Normas urbanísticas
- e) Programa de Actuación
- f) Estudio Económico Financiero

Los Planes Generales deberán incluir un Programa de Actuación que establecerá:

- a) Los objetivos, directrices y estrategias para su desarrollo a largo plazo para todo el territorio comprendido en su ámbito.
- b) Las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales.
- c) Las plazos de tiempo en que han de aprobarse los Planes Parciales, en el suelo urbanizable sectorizado.
- d) En suelo urbano que no deba ser objeto de desarrollo de planeamiento y reforma interior, los plazos en que ha de darse cumplimiento a los deberes de cesión, equidistribución y de solicitar licencia cuando se actúe sistemáticamente, así como los plazos para convertir la parcela en solar y solicitar licencia de edificación cuando se actúe sistemáticamente.

- e) Para las áreas del suelo urbano remitidas a planeamiento de reforma interior, el plazo para su aprobación.

Al Ayuntamiento de Antequera le corresponderá, la revisión y aprobación, en su caso, del Programa de Actuación contenido en el Plan General. Por otra parte se vuelve a señalar que el Programa de Actuación establece:

- 1.- Los objetivos, directrices y estrategia de su desarrollo a largo plazo para todo el territorio comprendido en su ámbito.
- 2.- Las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales.
- 3.- Los periodos en que han de desarrollarse las determinaciones en el suelo urbanizable sectorizado.
- 4.- Los plazos a que han de ajustarse las actuaciones previstas, en su caso, para completar la urbanización en suelo urbano o para realizar operaciones de reforma interior en este tipo de suelo.

Evidentemente, de la simple lectura de los preceptos legales y reglamentarios, se deduce la singular trascendencia del Programa de Actuación, dentro de las determinaciones de un Plan General.

Ello convierte al Programa de Actuación, en la pieza clave del planeamiento general, y en definitiva, en la prueba de su validez, al entrañar, teóricamente su propia viabilidad y ejecución y no sólo su mayor o menor justificación técnica, dentro de una línea de plan-programa-compromiso y no sólo de plan-modelo o plan-norma, como tradicionalmente ha sido concebido o aplicado el planeamiento general, incluso en su peor sentido, de mero instrumento de generación de plusvalía.

Es por ello que la ordenación general ha de plantearse desde un punto de vista instrumental, no meramente técnico ni científico, sino como el resultado de un proceso participativo y de coordinación, y en particular, el Programa de Actuación debe poner de manifiesto, posibilidades de que realmente el Plan se lleve a la práctica.

Pero la programación en sí misma no es suficiente, la garantía de que se cumplan todos los pasos precisos para la correcta ejecución del planeamiento, incluso que se aborde oportunamente el ajuste de éste, cuando ello resulte necesario o conveniente, exige una cierta capacidad de gestión municipal, y de respuesta para hacer frente a la complejidad de toda política urbanística. De esa misma capacidad de gestión depende en definitiva la propia capacidad económica.

La agilización en la ejecución del planeamiento vigente, la posible adquisición de patrimonio de suelo, la coordinación con organismos, de la Administración Central y Autónoma, la misma coordinación de

las actuaciones privadas, son tareas todas ellas determinantes del propio proceso de la Revisión y que entrañan una fuerte labor de gestión.

Resulta obvio decir que este enfoque metodológico del planeamiento general ligado a la coordinación de actuaciones y a la gestión, choca en primer lugar con la falta de programación de inversiones de los posibles agentes urbanísticos actuantes, tanto públicos como privados, lo cual hace que cualquier intento en ese sentido tenga una fuerte carga de aleatoriedad y voluntarismo.

Con respecto al ámbito temporal del Programa de Actuación la realidad es que los Ayuntamientos revisarán el Programa de Actuación contenido en el Plan General. De ello se deriva una lógica mayor importancia para el primer período, supuesto que en cualquier caso sea obligatoria la revisión de los siguientes, planteamiento realista que reduce las dificultades señaladas, dada la complejidad del quehacer urbanístico en un municipio, cuya realización a cargo de la gestión pública incluye no sólo la local, municipal y provincial, sino también la autonómica y la estatal, de la que en parte depende la actuación privada, lo que difícilmente puede desenvolverse sin las desviaciones sensibles de cualquier programación.

Por otra parte, es el primer plazo, donde han de ponerse las bases para el correcto desarrollo del Plan, y por otra parte, en el que hay que realizar un mayor esfuerzo para atender no sólo al crecimiento urbano previsto para el primer periodo, sino a parte del crecimiento correspondiente a los siguientes, al objeto de hacer frente al efecto de "retardo" en la preparación de suelo, así como para atender a los primeros problemas de cobertura de los déficits más urgentes, tanto de equipamiento como de urbanización así como para romper la inercia anterior.

Es, además, en ese primer período donde se ponen las principales bases para la realización de los siguientes, supuestos que en él hay que llevar a cabo la mayor parte de los planes y estudios de mayor trascendencia que se derivan del propio Plan General, precisos para su correcto desarrollo, y que han de constituir las bases para las posteriores actuaciones.

Ello obliga, aparte de atender a la programación propiamente dicha y demás aspectos previstos en la legislación y reglamentación vigentes, abordar la problemática propia de la gestión urbanística municipal, su puesta en marcha y montaje, como sujeto de la gestión.

7.2. Delimitación de Áreas de Reparto. Criterios y Objetivos.

El Plan ha delimitado un área de reparto para cada ámbito geográfico de Antequera, en el que se han incluido todos los suelos de desarrollo. Es decir, tanto los suelos urbanos no consolidados como los suelos urbanizables sectorizados u ordenados. La inclusión en un mismo área de reparto de distintas clases de suelo se justifica por el hecho de que si bien resulta razonable unificar las problemáticas y

casuísticas de cada ámbito geográfico porque sería muy difícil el desarrollo urbanístico mediante transferencias de aprovechamiento entre distintas pedanías, no parece así mismo suficientemente justificado generar dos áreas de reparto por cada pedanía o núcleo urbano: una para los suelos urbanos no consolidados incluidos en unidades de ejecución y otra para los suelos urbanizables sectorizados u ordenados.

Por otra parte, se ha definido un área de reparto específica para cada ámbito (sector o unidad de ejecución del suelo urbano no consolidado) incluido en el Régimen Transitorio. El aprovechamiento urbanístico de estas áreas de reparto será el del Planeamiento General aprobado y vigente en el momento de la redacción de esta Revisión del Plan General de Antequera.

A continuación se incluye el cuadro resumen con todas las áreas de reparto establecidas por este Plan para los ámbitos de crecimiento.

Área de Reparto	Denominación	ÁMBITOS adscritos	Localización de los Sistemas Generales Adscritos
AR-1a	Bobadilla, B. Estación, Sta. Ana (SUNC)	SUNC-BE.1, SUNC-BE.2, SUNC-UE.1, SUNC-B.1, SUNC-B.2	SGI-D.B-BE, SGI-D.SA, SGI-TN.4, SGI-EDAR-B, SGI-CO.B, SGI-CO.BE, SGI-CO.EDAR.B
AR-1b	Bobadilla, B. Estación, Sta. Ana (SURS)	SURS-I.BE, SURS-BE-S.1	SGI-D.B-BE, SGI-D.SA, SGI-TN.4, SGI-EDAR-B, SGI-CO.B, SGI-CO.BE, SGI-CO.EDAR.B
AR-2a	Cartaojal (SUNC)	SUNC-UE.3, SUNC-CJ.1, SUNC-CJ.2, SUNC-CJ.3, SURS-CJ.I	SGI-D.CJ, SGI-TN.5, SGI-EDAR.CJ, SGI-CO.CJ
AR-3a	Cañada Pareja (SUNC)	SUNC-CP	SGI-D.CP, SGI-EDAR.CP
AR-4a	Antequera (SUNC)	SUNC-PA, SUNC-AL.1, SUNC-AL.2, SUNC-E5, SUNC-VR, SUNC-HM, SUNC-CV, SUNC-RV, SUNC-PN, SUNC-TV, SUNC-TR, SUNC-CU, SUNC-IR, SUNC-IN.1, SUNC-IN.2	SGI-D.AE, SGI-TN.1, SGI-TN.3, SGI-EDAR-AN, SGI-CO.AN.2, SGEL-Q, SGEL-PA.DO, SGE-A.1, SGE-A.3, PE-SG-CIT, SG-RFIG, SGV-RNA, SGV-RVA
AR-4b	Antequera (SURS-SURO)	SURO-TH, SURS-OA.1, SURS-IS, SURS-IM, SURS-IND.3, SURS-TE, SURS-ICLA	SGI-D.AE, SGI-TN.1, SGI-TN.3, SGI-EDAR-AN, SGI-CO.AN.2, SGEL-Q, SGEL-PA.DO, SGE-A.1, SGE-A.3, PE-SG-CIT, SG-RFIG, SGV-RNA, SGV-RVA
AR-6a	La Joya (SUNC)	SUNC-JY.1, SUNC-JY.2, SUNC-JY.3	SGI-D.JY, SGI-EDAR.JY, SGI-CO.JY
AR-7a	Los Nogales (SUNC)	SUNC-NG.1	SGI-D.NG, SGI-EDAR.NG, SGI-CO.NG
AR-9a	La Higuera (SUNC)	SUNC-HG.1, SUNC-HG.2	SGI-D.HG, SGI-EDAR.HG, SGI-CO.HG
AR-10b	Villaneva de Cauche (SURS)	SURS-VCH	SGI-D.VCH, SGI-TE.2, SGI-EDAR-VCH, SGI-CO-VCH
AR-11b	Puerto del Barco (SUNC)	SUNC-PB.1, SUNC-PB.2	SGI-D.PB, SGI-TE.1, SGI-EDAR-PB, SGI-CO-PB
AR-12	El Faro	SUNC-FA	-
AR-13 (RT)	La Verónica	SURO-SUP.7	SGAL-SUP.P "Parque La Pesquera"
AR-15 (RT)	Camino de Antequera. Bobadilla Estación	SURO-SUP.2	Los adscritos según desarrollo del PGOU-96
AR-22 (RT)	Cartaojal I	SUNC-UE.2	Los adscritos según desarrollo del PGOU-96

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las áreas de reparto de los ámbitos del Régimen Transitorio establecido por este Plan.

Área de Reparto	Denominación	ÁMBITOS adscritos	Localización de los Sistemas Generales
AR-13 (RT)	La Verónica	SURO-SUP.7	SGEL-5 "Parque La Pesquera"
AR-15 (RT)	Camino de Antequera. Bobadilla Estación	SURO-SUP.2	Los adscritos según desarrollo del PGOU-96
AR-22 (RT)	Cartaojal I	SUNC-UE.2	Los adscritos según desarrollo del PGOU-96

7.2. REALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES

Las intervenciones en los Sistemas Generales (SG) son la base de la ordenación del territorio para llevar a cabo la transformación urbana prevista por el Plan General del municipio. Por ello, a estas intervenciones se le presta especial atención, ordenando internamente cada uno de los sistemas, relacionándolos entre sí y con el resto de las actuaciones propuestas, con el objetivo de conseguir un desarrollo espacial y temporal coherente.

Con este objetivo, y como se describe en la Memoria Justificativa del PGOU, los principales Sistemas Generales lo conforman, atendiendo a cada una de las áreas en que se dividen

- Espacios libres-SGEL;
- Equipamientos-SGE,
- Comunicaciones y Transporte e
- Infraestructuras-SGI.

Se han incluido todas las actuaciones necesarias para un desarrollo coherente del Plan, así se distinguen entre los Sistemas Generales de las Áreas de Reparto, de aquellas otros Sistemas Generales que están en Suelos Urbanizables No Sectorizados (SURNS), que serán necesario en un futuro a medio o largo plazo, cuando se desarrollen estos ámbitos:

Espacios Libres: En el presente PGOU se plantea la reserva de suelo para 3 actuaciones: 2 parques arqueológicos y un jardín, adscritos en AR-4 a, b y c (Antequera). Además se reserva suelo para otras 5 actuaciones dentro de los SURNS.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO
Sistemas Generales AR		
SGEL-Q	La Quinta	AR-4a,4b y 4c
SGEL-SURNS-PA.DO	Parque los Dolmenes	AR-4a,4b y 4c
SGEL-5	Parque La Pesquera	AR-13(RT)
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo		
SGEL-SURNS-AE.1	Parque del Romeral	SURNS
SGEL-SURNS-PA.CM	Parque Carnicería de los Moros	SURNS
SGEL-SURNS.MG	Parque rural la Magdalena	SURNS
SGEL-SURNS.VR	Parque de la Villa Romana	SURNS
SGEL-SURNS-VV	Vía verde	SURNS
ESPACIO LIBRES		

Equipamientos: Este tipo de Sistema General se centra en la reserva de suelos para la ampliación del Palacio de Ferias de Antequera. Además se incluye reserva de suelo para otros sistemas generales en Suelos no sectorizados, en concreto se incluyen 3 actuaciones.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO
Sistemas Generales AR		
SGE-A.1	Ampl. Palacio de Ferias de Antequera	AR-4a,4b y 4c
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo		
SGE-SURNS-A.2	Comunitario Matagrande	SURNS
SGE-SURNS-B.1	Múltiple Bobadilla	SURNS
SGE-A.3	Ctra. de Córdoba	SURNS
EQUIPAMIENTOS		

Comunicaciones y transportes: En este caso, se propone 4 actuaciones, una es de infraestructura viaria, construcción de la ronda Norte perteneciente a la red estructurante. Por otro lado, se contempla reserva de suelo para la red ferroviaria, la construcción de un Centro intermodal de Transporte y una actuación en el camino de Gandía, que está en un régimen transitorio.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO
Sistemas Generales AR		
PE-SG-CIT	Centro Intermodal de transportes	AR-4a,4b y 4c
SG-RFIG	Red ferroviaria	AR-4a,4b y 4c
SGV-RNA	Ronda Norte de Antequera	AR-4a,4b y 4c
SGV-CG	Camino de Gandía	PE-SNU-CG
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo		
SGV-RSA	Ronda Sur de Antequera	SURNS
SGV-ACS	Acceso carretera Sevilla	SURNS
SGV-ACC	Acceso carretera Córdoba	SURNS
SGV-BE.1	Paso elevado B. Estación	SURNS
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		

Infraestructuras: Las infraestructuras, se incluye el Abastecimiento y Saneamiento que se subdividen en tres sistemas Norte, Sur y Este, independientemente de su adscripción las actuaciones son las siguientes:

- En el caso del Sistema Norte de Abastecimiento llevará agua hasta los núcleos de Antequera, Bobadilla, Cartaojal y Cañada Pareja y el plan plantea la construcción de 6 depósitos para almacenamiento del agua, varias conexiones y tuberías para completar el abastecimiento.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO
Sistemas Generales AR		
SGI-D.CP	Deposito Cañada Pareja (100 m3)	AR-3a
SGI-D.CJ	Deposito Cartaojal (800 m3)	AR-2a yAR2b
SGI-D.B-BE	Deposito Bobadilla-B. Estacion (1.500m3)	AR-1a y b
SGI-D.SA	Deposito Santa Ana (80m3)	AR-1a y b
SGI-D.AE	Deposito Antequera Este (10.000m3)	AR-4a,4b y 4c
SGI-TN.1	Tuberia conexión sondeo del Puntal	AR-4a,4b y 4c
SGI-TN.3	Conexión deposoto este-anillo ciudad	AR-4a,4b y 4c
SGI-TN.4	Tuberia B. Estacion	AR-1a y b
SGI-TN.5	Tuberia a Cartaojal	AR-2a yAR2b
Sistemas Generales SURNS. Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio		
SGI-TN.2	Tuberia Manantial la Villa-dep 25.000m3	SURNS
SGI-TN.6	Conexión con embalse Iznajar y ETAP (convenio)	SURNS
SGI-LL.1	Los Llanos pozo y ETAP	SURNS
SGI-D.AO	Deposito Antequera Oeste (5.000m3)	Golf
ABASTECIMIENTO SISTEMA NORTE		

- El sistema Abastecimiento Sur abastecerá desde los sondeos del Puntal y dará servicio a La Joya, Los Nogales y La Higuera. Se propone la construcción de 3 depósitos y las conexiones correspondientes.

Sistemas Generales AR		
SGI-D.JY	Deposito La Joya (400m3)	AR-6a
SGI-D.NG	Deposito Los Nogales (100m3)	AR-7a
SGI-D.HG	Deposito la Higuera (100m3)	AR-9a
Sistemas Generales SURNS. Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio		
SGI-TS.1	Tuberia Puntal- V. Concepcion	SURNS
ABASTECIMIENTO SISTEMA SUR		

- El sistema abastecimiento Este que se abastecerá desde el manantial existente en Villanueva del Cauche y abastecerá a esta localidad y a Puerto del Barco, y en concreto se proponen 4 actuaciones, dos depósitos las conducciones correspondientes para su funcionamiento.

SGI-D.VCH	Deposito V. Cauche	AR-10a
SGI-D.PB	Deposito Puerto del Barco	AR-11a
SGI-TE.1	Impulsion a Puerto del Barco	AR-11a
SGI-TE.2	Tuberia de conexión Vª de Cauche	AR-10a
ABASTECIMIENTO SISTEMA ESTE		

- El Sistema Saneamiento Norte el plan propone la construcción de 4 depuradoras, 3 colectores y uno común al EDAR de la Bobadilla. Así como las conexiones correspondientes

SGI-EDAR-AN	Depuradora Antequera	AR-4a,4b y 4c
SGI-EDAR-CJ	Depuradora de Cartaojal	AR-2a y AR2b
SGI-EDAR-CP	Depuradora de Cañada Pareja	AR-3a
SGI-EDAR-B	Depuradora de Bobadilla	AR-1a y AR-1b
SGI-CO.CJ	Colector Cartaojal	AR-2a y AR2b
SGI-CO.B	Colector Bobadilla	AR-1a y b
SGI-CO.BE	Colector Bobadilla Estacion	AR-1a y b
SGI-CO.EDAR.B	Colector comun a EDAR de Bobadilla	AR-1a y b
SGI-CO.AN.1	Conexión entre EDAR Antequera	AR-4a,4b y 4c
SGI-CO.AN.2	Colector conexión zona oeste	AR-4a,4b y 4c
SANEAMIENTO SISTEMA NORTE		

- El Sistema Saneamiento Sur se plantean la construcción de 3 depuradoras nuevas, así como la construcción de 3 nuevos colectores, su ejecución se realizará por los sectores en los que estén adscritos.

Sistemas Generales AR		
SGI-EDAR-NG	Depuradora Los Nogales	AR-7a
SGI-EDAR-JY	Depuradora La Joya	AR-6a
SGI-EDAR-HG	Depuradora la Higuera	AR-9a
SGI-CO.JY	Colector La Joya	AR-6a
SGI-CO.NG	Colector Los Nogales	AR-7a
SGI-CO.HG	Colector la Higuera	AR-9a
SANEAMIENTO SISTEMA SUR		

- El Sistema de Saneamiento Este el plan recoge la construcción de tres depuradoras y dos colectores.

SGI-EDAR-VCH	Depuradora Vª Cauche	AR-10a
SGI-EDAR-PB	Depuradora Puerto del Barco	AR-11a
SGI-CO.PB	Colector Puerto del Barco	AR-11a
SGI-CO.VCH	Colector Vª de Cauche	AR-10a
Sistemas Generales SURNS. Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio		
SGI-EDAR-CL	Depuradora compacta Cortijo Leon	TRANSITORIO
SANEAMIENTO SISTEMA ESTE		
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA		

Sistemas locales: Aquí se incluyen una serie de actuaciones de sistemas generales como el depósito de Centro Logístico o la Depuradora, que aunque están en un área concreta, dan servicios al conjunto

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO
SLI-D.CLA	Deposito Centro Logistico (4.000m3)	AR-4b
SLI-EDAR-ICLA	Depuradora ampl. Centro Logistico	AR-4b
SISTEMA LOCAL DE INFRAESTRUCTURA		

Obras hidráulicas: El plan propone una serie de obras hidráulicas para la ciudad, algunas de ellas se recogen a modo de recomendaciones(*), no siendo obligatoria su realización

CÓD.	DESCRIPCIÓN
1-A	Encauzamiento sección bitrapezoidal con escollera
1-B	Ampliación de estructura
2-A	Protección de márgenes y ampliación de fabricas
2-B	Ampliación estructura MA-4403
2-C	Protección de márgenes
3-A	Ampliación de estructura MA-5408
4A (*)	Protección de márgenes (*)
5-A	Protección de márgenes
7-A (*)	Protección de márgenes (*)
7-B	Encauzamiento, canal abierto de hormigón
7-C	Encauzamiento, canal abierto de hormigón
7-D	Protección de margen derecha SUNC-CU
8-A	Protección de márgenes
8-B	Ampliación de estructuras Avda.Romeral, A-7282, FFCC
8-C (*)	Encauzamiento sección trapezoidal con escollera (*)
9-A	Ampliación de estructuras A-7282, FFCC
9-B	Limpieza, acondicionamiento y protección de márgenes
11-A	Ampliación de estructuras, Cº Gandia, MA-4403, FFCC
11.2-A (*)	Protección de margen derecha (*)
12-A	Ampliación de estructuras-MA-4403, FFCC
14-A	Ampliación de obras de drenaje MA-4402
14.1-A	Ampliación de obras de drenaje
OBRAS HIDRAULICAS	

7.3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La metodología utilizada en el presente Estudio de Costes del P.G.O.U. de Antequera se basa en la utilización de tablas de doble entrada.

Lo idóneo, no cabe duda, sería proceder a la valoración individualizada de cada partida presupuestada de una obra o servicio, teniendo en cuenta sus características topográficas, de situación y de construcción. Esta valoración detallada y puntual ofrece dos inconvenientes insalvables para un estudio de este tipo:

Debido a lo complejo y prolijo de detallar todas y cada una de las ejecuciones se hace necesario ir a unas valoraciones más o menos estandarizadas. Muchas de estas valoraciones detalladas no serían posibles al no tener redactados los correspondientes proyectos técnicos.

Por lo tanto, se han utilizado estándares en la valoración de las necesidades, ayuda bastante a solucionar el problema, en base a los costes unitarios de urbanización del metro cuadrado de vial y espacios libres, teniendo presente los servicios necesarios, forestación, jardinería y mobiliario urbano,

así como el coste, igualmente por metro cuadrado, cuando se trate de algún tipo de construcción y, en metros lineales, para las distintas redes de conducción

El sistema de valoración, se basa en los precios de mercado usuales realizados por los Servicios Técnicos Municipales, por cada área analizada y en los estándares legales ofrecidos por las distintas Administraciones con competencias en cada materia, y por el equipo técnico director de este Plan. Ello nos permitirá obtener una estimación del coste económico total de los Sistemas Generales.

7.3.1 ADSCRIPCIÓN A LOS SISTEMAS GENERALES

Este Plan establece la obtención de los Sistemas Generales mediante la adscripción a un área de reparto dada o mediante la expropiación del ayuntamiento.

Existen varios Sistemas Generales Viarios que deberán ser obtenidos y ejecutados por las administraciones actuantes.

- SGV-RSA Ronda Sur de Antequera.
- SGV-ACS Acceso a Carretera de Sevilla.
- SGV-ACC Acceso a Carretera de Córdoba
- SGV-BE.1 Paso elevado Bobadilla Estación.

Existen además una serie de actuaciones vinculadas a determinados sectores que deben obtenerlas y ejecutarlas.

- SGV-CG Camino de Gandía, que deberá obtener y ejecutar la urbanización Antequera Golf.
- AV-1 Rotonda de Mercadona, que deberá ir cargada al sector de suelo urbanizables sectorizado industrial SURNS-IM
- AV-CLA Acceso al Centro Logístico, que se vincula al sector del suelo urbanizable sectorizado industrial SURS-CLA

Finalmente, el resto de Sistemas Generales se obtienen mediante la adscripción a las áreas de reparto de los crecimientos establecidos en este Plan o a los suelos urbanizables no sectorizados.

La obtención de los sistemas generales de infraestructuras se resuelve mediante la adscripción al área de reparto del área geográfica a la que da servicio. Sólo aquellos suelos que se localizan dentro del ámbito de actuación no se obtienen. Esto es el caso de:

- SLI-D.CLA y SLI-EAR-ICLA. El depósito y la depuradora de la ampliación del Centro Logístico SURS-CLA, que deberá estar dentro de la superficie del sector
- SGI-D.OA Depósito de la urbanización Antequera Golf.

El presente Plan General define un sistema general, adscrito a efectos de su obtención al área de reparto AR-4 Antequera en previsión de la ejecución de una determinada infraestructura ferroviaria. Estos sistemas son los denominados por el Plan PE-SG-CIT Centro de Transporte Intermodal y SG-RGIG Red Ferroviaria. Tal consideración se justifica en lo dispuesto en el artículo 10.1 A) c.2 de la LOUA, teniendo en cuenta la posición estratégica y la pertenencia de esta infraestructura a la estructura general, siendo evidente que la reserva y el elemento previsto tienen suma relevancia en la creación de la ciudad.

Este Plan considera determinados sistemas generales de carácter supramunicipal o territorial a efectos de ordenación, pero no de obtención. Todos los sistemas generales propuestos serán municipales a efectos de su obtención.

Los costes de las cargas de infraestructuras (no la obtención) se reparten entre los ámbitos que de un modo razonablemente directo van a ser beneficiarios de las mismas. Una vez definidos qué ámbitos van a ser los que sufraguen cada una de las infraestructuras, se procede al reparto en función del aprovechamiento objetivo total de los mismos. De este modo se obtiene la financiación que cada ámbito y sus sistemas generales adscritos deben asumir.

Existen una serie de infraestructuras que deberán ser asumidas por suelos urbanos o pertenecientes al régimen transitorio. Estas son las siguientes:

- SGI-D.AO Depósito de Antequera Oeste que deberá asumir la urbanización Antequera Golf.

Finalmente hay una serie de infraestructuras que no serán necesarias hasta que se pongan en marcha los suelos urbanizables no sectorizados. Estas son:

- SGI-TN.2 y SGI-TN.6

Todos los costes establecidos para las infraestructuras de las áreas de reparto definidas irán sufragadas al 100% por los propietarios del suelo que son los que necesitan de las mismas para desarrollar sus crecimientos. No obstante, siempre se podrá elaborar un Estudio de Infraestructuras específico y más detallado que sirva para justificar las necesidades específicas, cuando el Ayuntamiento así lo declare oportuno.

Sólo hay una excepción a esta regla. Es el caso del AR-10 de Villanueva de Cauche. En este caso las infraestructuras necesarias serán costeadas a partes iguales por los propietarios del suelo clasificado como suelo urbano consolidado SUNC-VCH y la administración. La causa de esta circunstancia es que la pedanía de Villanueva de Cauche adolece de las infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las viviendas existentes, por lo que será el Ayuntamiento mediante contribuciones especiales a las viviendas existentes o el mecanismo que estime oportuno el que se encargue de financiar la otra mitad de las mismas.

La financiación de las actuaciones de prevención de avenidas en cauces en tramos urbanos solo podrán ser asignados a la Agencia Andaluza del Agua en el caso de que se trate de actuaciones con nivel de riesgo A y sean declaradas de interés autonómico.

8. ENCAJE DE LA VIABILIDAD

El tercer gran apartado de un estudio económico financiero dentro de un Plan General de Ordenación Urbana es la valoración de las alternativas y la conclusión de viabilidad: encaje-recursos.

El objetivo perseguido es comparar la estimación cuantitativa de recursos disponible para la financiación del planeamiento, las previsiones de costes que genera este y la razonable similitud de magnitudes que permitan justificar la ejecución del Plan.

Señalar, por otra parte, que las cifras de cuantificación utilizadas, sobre todo en el apartado de costes, presentan un acercamiento a la realidad, partida a partida, dentro de lo que un trabajo de esta magnitud puede pretender.

8.1. RECURSOS

Las estimaciones de recursos que se utilizan a continuación tienen su base en el apartado primero de este estudio: Análisis de los recursos financieros institucionales.

En este caso la financiación de las actuaciones previstas se realizará a través de la financiación de otras administraciones públicas, el ayuntamiento y las aportaciones de los sectores (privados), que no son más las cantidades económicas establecidas por el P.G.O.U., a modo de cargas, que deberán ser aportadas por los sectores y destinadas a la obtención y ejecución de sistemas generales de infraestructuras y dotaciones para el desarrollo y ejecución del Plan, y que están contenidas en la Programación.

La financiación que corresponde a Otras Administraciones (Administración Central y Administración Autónoma o Provincial), no puede ser objeto en sentido estricto de un test de viabilidad o de evaluación financiera, ya que está claro que el problema de financiación del Plan es más de voluntad política y de programación general de la inversión de las distintas Administraciones, que de una imposibilidad financiera de afrontar las inversiones. Si estas otras Administraciones, sobre todo la Administración Central y la Administración Autónoma, asumen el Plan, no faltarán recursos para acometerlo.

8.1.2 VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN LOS SISTEMAS GENERALES

ÁREAS LIBRES

Como ya expresamos anteriormente, se proponen dos actuaciones en el ámbito de las Áreas libres, concretamente el parque de la Quinta y el Parque de los dólmene. La superficie a desarrollar será de más de 10.392 m2.

Además el plan a previsto reserva de suelo para otras actuaciones en espacios libres que no se desarrollaran hasta que no se pongan en marcha los suelos urbanizables no sectorizados en los que están adscritos, por lo tanto no se han valorado para el EEF. De este modo el importe de estas actuaciones (no se incluye la obtención) se estima que será de 311.550 euros, los cuales de los propietarios del suelo.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
Sistemas Generales AR									
SGEL-Q	La Quinta	AR-4a,4b y 4c	71.550	2.385	AR-4a,4b y 4c	71.550			71.550,00
SGEL-SURNS-PA.DO	Parque los Dolmenes	AR-4a,4b y 4c	240.000	8.000	AR-4a,4b y 4c	240.000			240.000,00
SGEL-S	Parque La Pesquera	AR-13(RT)	0	1.050.000	cedido	ejecutado			
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo									
SGEL-SURNS-AE.1	Parque del Romeral	SURNS	Pte Desarrollo	168.595	SURNS	SURNS			X
SGEL-SURNS-PA.CM	Parque Carricoria de los Moros	SURNS	Pte Desarrollo	27.665	SURNS	SURNS			X
SGEL-SURNS.MG	Parque rural la Magdalena	SURNS	Pte Desarrollo	565.160	SURNS	SURNS			X
SGEL-SURNS.VR	Parque de la Villa Romana	SURNS	Pte Desarrollo	38.756	SURNS	SURNS			X
SGEL-SURNS.VV	Via verde	SURNS	Pte Desarrollo	61.833	SURNS	SURNS			X
ESPACIO LIBRES			311.550	1.922.294	0	311.550	0	0	311.550

EQUIPAMIENTOS

Los equipamientos abarcan una superficie total de 22.167 m2, y un desembolso en conjunto de 11,7 millones de €. No obstante se han incluido otra serie de equipamientos que se realizarán cuando se desarrollen los suelos urbanizables no sectorizados en los que están adscritos. El suelo se obtendrá de los propietarios mientras que su ejecución se realizará por las administraciones públicas competentes.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m ²)	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
Sistemas Generales AR									
SGE-A.1	Ampl. Palacio de Ferias de Antequera	AR-4a,4b y 4c	7.858.092	22.167	AR-4a,4b y 4c	7.858.092	2.357.427,48	5.500.664,12	
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo									
SGE-SURNS-A.2	Comunitario Matagrande	SURNS	Pte Desarrollo	142.261	SURNS	Municipal			X
SGE-SURNS-B.1	Múltiple Bobadilla	SURNS	Pte Desarrollo	7.549	SURNS	Municipal			X
SGE-A.3	Ctra. de Cordoba	SURNS		3.851.648	22.657	Municipal y Otros AAPP	X		X
EQUIPAMIENTOS			7.858.092	22.167	0	7.858.092	2.357.427	5.500.664	0

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En cuanto a las comunicaciones y transportes se han propuesto 4 actuaciones, 3 adscritas al área de reparto AR-4 de Antequera, el suelo se obtendrá del ámbito al que pertenece mientras que la ejecución le corresponde a la Administración Pública, principalmente a la administración estatal y regional, siendo reducida la aportación municipal. En cuanto a la actuación en el Camino de Gandía, el suelo y su ejecución la tendrán que realizar la urbanización Antequera Golf.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m2)	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
Sistemas Generales AR									
PE-SG-CIT	Centro Intermodal de transportes	AR-4a,4b y 4c	23.481.905	55.356	AR-4a,4b y 4c	23.481.905			23.481.905
SG-RFIG	Red ferroviaria	AR-4a,4b y 4c	1.229.187	99.128	AR-4a,4b y 4c	1.229.187			1.229.187
SGV-RNA	Ronda Norte de Antequera	AR-4a,4b y 4c	2.916.636	19.444	AR-4a,4b y 4c	2.916.636			2.916.636
SGV-CG	Camino de Gandía	PE-SNU-CG	2.110.852	17.023	URB. ANTEQUERA GOLF	2.110.852			2.110.852
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo									
SGV-RSA	Ronda Sur de Antequera	SURNS		35.429	AAPP	AAPP			X
SGV-ACS	Acceso carretera Sevilla	SURNS	Pte Desarrollo	0	AAPP	AAPP			X
SGV-ACC	Acceso carretera Cordoba	SURNS	Pte Desarrollo	0	AAPP	AAPP			X
SGV-BE.1	Paso elevado B. Estacion	SURNS	Pte Desarrollo	19.339	AAPP	AAPP			X
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			29.738.580	190.951	0	29.738.580	0	27.627.728	2.110.852

INFRAESTRUCTURAS

En el sistema General de Infraestructuras se han incluido las actuaciones necesarias para poner en marcha los ámbitos de planeamiento propuestos. En este caso los costes de infraestructuras (no la obtención) se reparten entre los ámbitos que de un modo razonablemente directo van a ser beneficiarios de las mismas, tal como se describe en la memoria

Tal y como se refleja en los siguientes cuadros existen una serie de infraestructuras que deberán ser asumidas por suelos urbanos o pertenecientes al régimen transitorio. Estas son las siguientes:

- SGI-D.AO Depósito de Antequera Oeste que deberá asumir la urbanización Antequera Golf.

Finalmente hay una serie de infraestructuras que no serán necesarias hasta que se pongan en marcha los suelos urbanizables no sectorizados. Estas son:

- SGI-TN.2, SGI-TN.6

Todos los costes establecidos para las infraestructuras de las áreas de reparto definidas serán financiados al 100% por los propietarios del suelo que son los que necesitan de las mismas para desarrollar sus crecimientos. No obstante, siempre se podrá elaborar un Estudio de Infraestructuras específico y más detallado que sirva para justificar las necesidades específicas, cuando el Ayuntamiento así lo declare oportuno.

Sólo hay una excepción a esta regla. Es el caso del AR-10a de Villanueva de Cauche. En este caso las infraestructuras necesarias serán costeadas a partes iguales por los propietarios del suelo clasificado como suelo urbano consolidado SUNC-VCH y la administración. La causa de esta circunstancia es que la

pedanía de Villanueva de Cauche adolece de las infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las viviendas existentes, por lo que será el Ayuntamiento mediante contribuciones especiales a las viviendas existentes o el mecanismo que estime oportuno el que se encargue de financiar la otra mitad de las mismas

Así como otra excepción es la depuradora de Antequera, que tras el convenio con la Agencia Andaluza del Agua se ha acordado que los privados asumirán el 40% mientras que la administración regional el 60%.

En definitiva, se eleva a una inversión de 42,5 millones de €, de los cuales 26,8 millones serán a cargo de los privados, 15 millones de euros le corresponderá a otras administraciones (regional y/o estatal) y tan solo 740.000 euros le corresponderá su financiación al Ayuntamiento, tal y como se reflejan en los siguientes cuadros.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m2)	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
Sistemas Generales AR									
SGI-D.CP	Deposito Cañada Pareja (100 m3)	AR-3a	50.000	1.000					50.000
SGI-D.CJ	Deposito Cartaojal (800 m3)	AR-2a yAR2b	400.000	1.000					400.000
SGI-D.B-BE	Deposito Bobadilla-B. Estacion (1.500m3)	AR-1a y b	700.000	1.000					700.000
SGI-D.SA	Deposito Santa Ana (80m3)	AR-1a y b	50.000	500					50.000
SGI-D.AE	Deposito Antequera Este (10.000m3)	AR-4a,4b y 4c	3.000.000	5.400					3.000.000
SGI-TN.1	Tuberia conexión sondeo del Puntal	AR-4a,4b y 4c	2.200.000	0					2.200.000
SGI-TN.3	Conexión deposito este-anillo ciudad	AR-4a,4b y 4c	870.000	0					870.000
SGI-TN.4	Tuberia B. Estacion	AR-1a y b	420.000	0					420.000
SGI-TN.5	Tuberia a Cartaojal	AR-2a yAR2b	120.000	0					120.000
Sistemas Generales SURNS. Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio									
SGI-TN.2	Tuberia Manantial la Villa-dep 25.000m3	SURNS	1.270.000	0					X
SGI-TN.6	Conexión con embalse Iznajar y ETAP (convenio)	SURNS	4.903.480	0			X		
SGI-LL.1	Los Llanos pozo y ETAP	SURNS	750.000	0					X
SGI-D.AO	Deposito Antequera Oeste (5.000m3)	Golf	1.500.000	3.000					1.500.000
ABASTECIMIENTO SISTEMA NORTE			7.810.000	8.900	0	0	0	0	7.810.000
Sistemas Generales AR									
SGI-D.JY	Deposito La Joya (400m3)	AR-6a	180.000	1.000					180.000
SGI-D.NG	Deposito Los Nogales (100m3)	AR-7a	50.000	1.000					50.000
SGI-D.HG	Deposito la Higuera (100m3)	AR-9a	50.000	1.000					50.000
Sistemas Generales SURNS. Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio									
SGI-TS.1	Tuberia Puntal-V. Concepcion	SURNS	1.890.000	0					X
ABASTECIMIENTO SISTEMA SUR			280.000	3.000	0	0	0	0	280.000
SGI-D.VCH	Deposito V. Cauche	AR-10a		100.000	1.000	50.000			50.000
SGI-D.PB	Deposito Puerto del Barco	AR-11a		50.000	1.000	25.000			25.000
SGI-TE.1	Impulsión a Puerto del Barco	AR-11a		340.000	0	170.000			170.000
SGI-TE.2	Tuberia de conexión Vª de Cauche	AR-10a		90.000	0	45.000			45.000
ABASTECIMIENTO SISTEMA ESTE				580.000	2.000	290.000	0	0	290.000
SANEAMIENTO SISTEMA NORTE									
SGI-EDAR-AN	Depuradora Antequera	AR-4a,4b y 4c	25.000.000	100.000			15.000.000		10.000.000
SGI-EDAR-CJ	Depuradora de Cartaojal	AR-2a yAR2b	750.000	3.000					750.000
SGI-EDAR-CP	Depuradora de Cañada Pareja	AR-3a	110.000	1.000					110.000
SGI-EDAR-B	Depuradora de Bobadilla	AR-1a y AR-1b	1.500.000	4.000					1.500.000
SGI-CO.CJ	Colector Cartaojal	AR-2a yAR2b	196.000	0					196.000
SGI-CO.B	Colector Bobadilla	AR-1a y b	392.000	0					392.000
SGI-CO.BE	Colector Bobadilla Estacion	AR-1a y b	100.000	0					100.000
SGI-CO.EDAR.B	Colector comun a EDAR de Bobadilla	AR-1a y b	300.000	0					300.000
SGI-CO.AN.1	Conexión entre EDAR Antequera	AR-4a,4b y 4c	2.340.000	0					2.340.000
SGI-CO.AN.2	Colector conexión zona oeste	AR-4a,4b y 4c	1.170.000	0					1.170.000
SANEAMIENTO SISTEMA NORTE			31.858.000	108.000	0	0	0	15.000.000	16.858.000
Sistemas Generales AR									
SGI-EDAR-NG	Depuradora Los Nogales	AR-7a	150.000	1.000					150.000
SGI-EDAR-JY	Depuradora La Joya	AR-6a	650.000	1.000					650.000
SGI-EDAR-HG	Depuradora la Higuera	AR-9a	90.000	1.000					90.000.000
SGI-CO.JY	Colector La Joya	AR-6a	112.000	0					112.000.000
SGI-CO.NG	Colector Los Nogales	AR-7a	64.000	0					64.000.000
SGI-CO.HG	Colector la Higuera	AR-9a	70.000	0					70.000.000
SANEAMIENTO SISTEMA SUR			1.136.000	3.000	0	0	0	0	1.136.000

SGI-EDAR-VCH	Depuradora Vª Cauche	AR-10a	300.000	1.000			150.000,00		150.000,00
SGI-EDAR-PB	Depuradora Puerto del Barco	AR-11a	200.000	1.000			100.000,00		100.000,00
SGI-CO-PB	Colector Puerto del Barco	AR-11a	200.000	0			100.000,00		100.000,00
SGI-CO-VCH	Colector Vª de Cauche	AR-10a	200.000	0			100.000,00		100.000,00
Sistemas Generales S URNS . Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio									
SGI-EDAR-CL	Depuradora compacta Cortijo Leon	TRANSITORIO	120.000	1.000					120.000,00
SANEAMIENTO SISTEMA ESTE			900.000	2.000	0	0	450.000	0	450.000

SISTEMAS LOCALES DE INFRAESTRUCTURA

Se han incluido dos actuaciones en este apartado con un importe de 4,3 millones de euros y el cien por cien es financiado por la aportación privada.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m2)	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
SLI-D.CLA	Deposito Centro Logistico (4.000m3)	AR-4b	1.300.000						1.300.000,00
SLI-EDAR-ICLA	Depuradora ampl. Centro Logistico	AR-4b	3.000.000						3.000.000,00
SISTEMA LOCAL DE INFRAESTRUCTURA			4.300.000				0	0	4.300.000

OBRAS HIDRÁULICAS

En cuanto a las obras hidráulicas se han propuesto 22 actuaciones, con un importe total de 19,2 millones, de los cuales solo 6 millones lo asumen los promotores privados. Se incluyen una serie de actuaciones financiada por los privados que son recomendaciones, no siendo obligatoria su ejecución por el plan, son aquellas que tienen un asterisco (*).

CÓD.	DESCRIPCIÓN	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m2)	COSTES		FINANCIACIÓN		
				SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
1-A	Encauzamiento sección bitrapezoidal con escollera	3.848.000	520			3.795.000,00		53.000,00
1-B	Ampliación de estructura	540.000	60			487.000,00		53.000,00
2-A	Protección de márgenes y ampliación de fabricas	4.256.000	2.240			3.891.000,00		365.000,00
2-B	Ampliación estructura MA-4403	225.000	25			225.000,00		0,00
2-C	Protección de márgenes	265.200	340			265.200,00		0,00
3-A	Ampliación de estructura MA-5408	540.000	60			540.000,00		0,00
4A (*)	Protección de márgenes (*)	1.584.000	1.320			0,00		1.584.000,00
5-A	Protección de márgenes	78.000	100			0,00		78.000,00
7-A (*)	Protección de márgenes (*)	249.600	320			0,00		249.600,00
7-B	Encauzamiento, canal abierto de hormigon	440.800	190			0,00		440.800,00
7-C	Encauzamiento, canal abierto de hormigon	280.800	180			0,00		280.800,00
7-D	Protección de margen derecha SUNC-CU	93.600	120			0,00		93.600,00
8-A	Protección de márgenes	1.029.600	1.320			1.029.600,00		0,00
8-B	Ampliación de estructuras Avda.Romeral, A-7282, FFCC	540.000	60			540.000,00		0,00
8-C (*)	Encauzamiento sección trapezoidal con escollera (*)	1.008.000	400			0,00		1.008.000,00
9-A	Ampliación de estructuras A-7282, FFCC	360.000	40			360.000,00		0,00
9-B	Limpieza, acondicionamiento y protección de márgenes	924.000	2.200			924.000,00		0,00
11-A	Ampliación de estructuras, Cª Gandia, MA-4403, FFCC	540.000	60			540.000,00		0,00
11.2-A (*)	Protección de margen derecha (*)	1.995.000	1.050			0,00		1.995.000,00
12-A	Ampliación de estructuras-MA-4403, FFCC	360.000	40			360.000,00		0,00
14-A	Ampliación de obras de drenaje MA-4402	76.000	20			76.000,00		0,00
14.1-A	Ampliación de obras de drenaje	38.000	10			38.000,00		0,00
OBRAS HIDRAULICAS			19.271.600,00			0,00	13.070.800,00	6.200.800,00

8.1.2 RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

El Plan prevé unos costes totales para los ocho años de gestión prevista de 104.043.821€ euros, los cuales se corresponden con sistemas generales definidos (ver tabla adjunta).

Una vez analizada tanto la estructura de ingresos como de costes, dentro de la cual se estima que se desenvuelva el Plan General de Ordenación Urbana de Antequera, se observa que los costes imputables a financiación municipal ascienden a 3,1 millones de euros, y se estiman en 61,3 millones la aportación de otras Administraciones Públicas (provincial, regional como estatal), mientras que la aportación privada será de 39,6 millones de euros, el 38% del coste del plan.

ACTUACIONES	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
		MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
ESPACIO LIBRES	311.550	0	0	311.550
EQUIPAMIENTOS	7.858.092	2.357.427	5.500.664	0
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	29.738.580	0	27.627.728	2.110.852
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	42.564.000	740.000	15.000.000	26.824.000
SISTEMA LOCAL DE INFRAESTRUCTURA	4.300.000	0	0	4.300.000
OBRAS HIDRAULICAS	19.271.600	0	13.146.800	6.124.800
TOTAL	104.043.821	3.097.427	61.275.192	39.671.202

Fuente: Elaboración propia

El Ayuntamiento dispone de un volumen de inversión en torno a los 13 millones de euros (último dato disponible 2007, la cifra proyectada es aun mayor) con los que se podría atender a las inversiones no contempladas en el Plan, y que puedan surgir en el periodo de vigencia del mismo.

Por lo tanto, podemos concluir afirmando la viabilidad económica y financiera del presente P.G.O.U. para todos los agentes implicados en su óptimo desarrollo.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
Sistemas Generales AR									
SGEL-Q	La Quinta	AR-4a,4b y 4c	71.550	2.385	AR-4a,4b y 4c	71.550			71.550,00
SGEL-SURNS-PA.DO	Parque los Dolmenes	AR-4a,4b y 4c	240.000	8.000	AR-4a,4b y 4c	240.000			240.000,00
SGEL-5	Parque La Pesquera	AR-13(RT)	0	1.050.000	cedido	ejecutado			
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo									
SGEL-SURNS-AE.1	Parque del Romeral	SURNS	Pte Desarrollo	168.595	SURNS	SURNS			X
SGEL-SURNS-PA.CM	Parque Carnicería de los Moros	SURNS	Pte Desarrollo	27.665	SURNS	SURNS			X
SGEL-SURNS.MG	Parque rural la Magdalena	SURNS	Pte Desarrollo	565.160	SURNS	SURNS			X
SGEL-SURNS.VR	Parque de la Villa Romana	SURNS	Pte Desarrollo	38.756	SURNS	SURNS			X
SGEL-SURNS.VV	Vía verde	SURNS	Pte Desarrollo	61.833	SURNS	SURNS			X
ESPACIO LIBRES			311.550	1.922.294	0	311.550	0	0	311.550

Fuente: Elaboración propia

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m ²)	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
Sistemas Generales AR									
SGE-A.1	Ampl. Palacio de Ferias de Antequera	AR-4a,4b y 4c	7.858.092	22.167	AR-4a,4b y 4c	7.858.092	2.357.427,48	5.500.664,12	
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo									
SGE-SURNS-A.2	Comunitario Matagrande	SURNS	Pte Desarrollo	142.261	SURNS	Municipal			X
SGE-SURNS-B.1	Múltiple Bobadilla	SURNS	Pte Desarrollo	7.549	SURNS	Municipal			X
SGE-A.3	Ctra. de Cordoba	SURNS		3.851.648	22.657	SURNS	Municipal y Otros AAPP	X	X
EQUIPAMIENTOS			7.858.092	22.167	0	7.858.092	2.357.427	5.500.664	0

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m2)	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
Sistemas Generales AR									
PE-SG-CIT	Centro Intermodal de transportes	AR-4a,4b y 4c	23.481.905	55.356	AR-4a,4b y 4c	23.481.905		23.481.905	
SG-RFIG	Red ferroviaria	AR-4a,4b y 4c	1.229.187	99.128	AR-4a,4b y 4c	1.229.187		1.229.187	
SGV-RNA	Ronda Norte de Antequera	AR-4a,4b y 4c	2.916.636	19.444	AR-4a,4b y 4c	2.916.636		2.916.636	
SGV-CG	Camino de Gandia	PE-SNU-CG	2.110.852	17.023	URB. ANTEQUERA GOLF	2.110.852			2.110.852
Sistemas Generales Suelos Urbanizable No sectorizados. Pendiente de desarrollo									
SGV-RSA	Ronda Sur de Antequera	SURNS		35.429	AAPP	AAPP			X
SGV-ACS	Acceso carretera Sevilla	SURNS	Pte Desarrollo	0	AAPP	AAPP			X
SGV-ACC	Acceso carretera Cordoba	SURNS	Pte Desarrollo	0	AAPP	AAPP			X
SGV-BE.1	Paso elevado B. Estacion	SURNS	Pte Desarrollo	19.339	AAPP	AAPP			X
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			29.738.580	190.951	0	29.738.580	0	27.627.728	2.110.852

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m2)	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
Sistemas Generales AR									
SGI-D.CP	Deposito Cañada Pareja (100 m3)	AR-3a	50.000	1.000					50.000
SGI-D.CJ	Deposito Cartaojal (800 m3)	AR-2a yAR2b	400.000	1.000					400.000
SGI-D.B-BE	Deposito Bobadilla-B. Estacion (1.500m3)	AR-1a y b	700.000	1.000					700.000
SGI-D.SA	Deposito Santa Ana (80m3)	AR-1a y b	50.000	500					50.000
SGI-D.AE	Deposito Antequera Este (10.000m3)	AR-4a,4b y 4c	3.000.000	5.400					3.000.000
SGI-TN.1	Tuberia conexión sondeo del Puntal	AR-4a,4b y 4c	2.200.000	0					2.200.000
SGI-TN.3	Conexión deposoto este-anillo ciudad	AR-4a,4b y 4c	870.000	0					870.000
SGI-TN.4	Tuberia B. Estacion	AR-1a y b	420.000	0					420.000
SGI-TN.5	Tuberia a Cartaojal	AR-2a yAR2b	120.000	0					120.000
Sistemas Generales SURNS. Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio									
SGI-TN.2	Tuberia Manantial la Villa-dep 25.000m3	SURNS	1.270.000	0					X
SGI-TN.6	Conexión con embalse Iznajar y ETAP (convenio)	SURNS	4.903.480	0			X		
SGI-LL.1	Los Llanos pozo y ETAP	SURNS	750.000	0					X
SGI-D.AO	Deposito Antequera Oeste (5.000m3)	Golf	1.500.000	3.000					1.500.000
ABASTECIMIENTO SISTEMA NORTE			7.810.000	8.900	0	0	0	0	7.810.000
Sistemas Generales AR									
SGI-D.JY	Deposito La Joya (400m3)	AR-6a	180.000	1.000					180.000
SGI-D.NG	Deposito Los Nogales (100m3)	AR-7a	50.000	1.000					50.000
SGI-D.HG	Deposito la Higuera (100m3)	AR-9a	50.000	1.000					50.000
Sistemas Generales SURNS. Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio									
SGI-TS.1	Tuberia Puntal- V. Concepcion	SURNS	1.890.000	0					X
ABASTECIMIENTO SISTEMA SUR			280.000	3.000	0	0	0	0	280.000

SGI-D.VCH	Deposito V. Cauche	AR-10a	100.000	1.000		50.000		50.000	
SGI-D.PB	Deposito Puerto del Barco	AR-11a	50.000	1.000		25.000		25.000	
SGI-TE.1	Impulsion a Puerto del Barco	AR-11a	340.000	0		170.000		170.000	
SGI-TE.2	Tuberia de conexión Vª de Cauche	AR-10a	90.000	0		45.000		45.000	
ABASTECIMIENTO SISTEMA ESTE			580.000	2.000	0	0	290.000	0	290.000
SGI-EDAR-AN	Depuradora Antequera	AR-4a,4b y 4c	25.000.000	100.000			15.000.000	10.000.000	
SGI-EDAR-CJ	Depuradora de Cartaojal	AR-2a yAR2b	750.000	3.000				750.000	
SGI-EDAR-CP	Depuradora de Cañada Pareja	AR-3a	110.000	1.000				110.000	
SGI-EDAR-B	Depuradora de Bobadilla	AR-1a y AR-1b	1.500.000	4.000				1.500.000	
SGI-CO.CJ	Colector Cartaojal	AR-2a yAR2b	196.000	0				196.000	
SGI-CO.B	Colector Bobadilla	AR-1a y b	392.000	0				392.000	
SGI-CO.BE	Colector Bobadilla Estacion	AR-1a y b	100.000	0				100.000	
SGI-CO.EDAR.B	Colector comun a EDAR de Bobadilla	AR-1a y b	300.000	0				300.000	
SGI-CO.AN.1	Conexión entre EDAR Antequera	AR-4a,4b y 4c	2.340.000	0				2.340.000	
SGI-CO.AN.2	Colector conexión zona oeste	AR-4a,4b y 4c	1.170.000	0				1.170.000	
SANEAMIENTO SISTEMA NORTE			31.858.000	108.000	0	0	0	15.000.000	16.858.000

Sistemas Generales AR									
SGI-EDAR-NG	Depuradora Los Nogales	AR-7a	150.000	1.000					150.000
SGI-EDAR-JY	Depuradora La Joya	AR-6a	650.000	1.000					650.000
SGI-EDAR-HG	Depuradora la Higuera	AR-9a	90.000	1.000					90.000,00
SGI-CO.JY	Colector La Joya	AR-6a	112.000	0					112.000,00
SGI-CO.NG	Colector Los Nogales	AR-7a	64.000	0					64.000,00
SGI-CO.HG	Colector la Higuera	AR-9a	70.000	0					70.000,00
SANEAMIENTO SISTEMA SUR			1.136.000	3.000	0	0	0	0	1.136.000
SGI-EDAR-VCH	Depuradora Vª Cauche	AR-10a	300.000	1.000			150.000,00		150.000,00
SGI-EDAR-PB	Depuradora Puerto del Barco	AR-11a	200.000	1.000			100.000,00		100.000
SGI-CO.PB	Colector Puerto del Barco	AR-11a	200.000	0			100.000,00		100.000
SGI-CO.VCH	Colector Vª de Cauche	AR-10a	200.000	0			100.000,00		100.000,00
Sistemas Generales SURNS. Pendiente de desarrollo y/o regimen transitorio									
SGI-EDAR-CL	Depuradora compacta Cortijo Leon	TRANSITORIO	120.000	1.000					120.000,00
SANEAMIENTO SISTEMA ESTE			900.000	2.000	0	0	450.000	0	450.000
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA			42.564.000	123.900	0	0	740.000	15.000.000	26.824.000

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ÁREA DE REPARTO	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m2)	COSTES		FINANCIACIÓN		
					SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO
SLI-D.CLA	Deposito Centro Logistico (4.000m3)	AR-4b	1.300.000						1.300.000,00
SLI-EDAR-ICLA	Depuradora ampl. Centro Logistico	AR-4b	3.000.000						3.000.000,00
SISTEMA LOCAL DE INFRAESTRUCTURA			4.300.000				0	0	4.300.000

CÓD.	DESCRIPCIÓN	COSTE TOTAL	SUPERFICIE (m2)	COSTES		FINANCIACIÓN			
				SUELO	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	OTRAS ADMIN.	PRIVADO	
1-A	Encauzamiento seccion bitrapezoidal con escollera	3.848.000	520				3.795.000,00	53.000,00	
1-B	Ampliacion de estructura	540.000	60				487.000,00	53.000,00	
2-A	Protección de márgenes y ampliacion de fabricas	4.256.000	2.240				3.891.000,00	365.000,00	
2-B	Ampliacion estructura MA-4403	225.000	25				225.000,00	0,00	
2-C	Protección de márgenes	265.200	340				265.200,00	0,00	
3-A	Ampliacion de estructura MA-5408	540.000	60				540.000,00	0,00	
4A (*)	Protección de márgenes (*)	1.584.000	1.320				0,00	1.584.000,00	
5-A	Protección de márgenes	78.000	100				0,00	78.000,00	
7-A (*)	Protección de márgenes (*)	249.600	320				0,00	249.600,00	
7-B	Encauzamiento, canal abierto de hormigon	440.800	190				0,00	440.800,00	
7-C	Encauzamiento, canal abierto de hormigon	280.800	180				0,00	280.800,00	
7-D	Protección de margen derecha SUNC-CU	93.600	120				0,00	93.600,00	
8-A	Protección de márgenes	1.029.600	1.320				1.029.600,00	0,00	
8-B	Ampliacion de estructuras Avda.Romeral, A-7282, FFCC	540.000	60				540.000,00	0,00	
8-C (*)	Encauzamiento sección trapezoidal con escollera (*)	1.008.000	400				0,00	1.008.000,00	
9-A	Ampliacion de estructuras A-7282, FFCC	360.000	40				360.000,00	0,00	
9-B	Limpieza, acondicionamiento y protección de márgenes	924.000	2.200				924.000,00	0,00	
11-A	Ampliacion de estructuras, Cº Gandia, MA-4403, FFCC	540.000	60				540.000,00	0,00	
11.2-A (*)	Protección de margen derecha (*)	1.995.000	1.050				0,00	1.995.000,00	
12-A	Ampliacion de estructuras-MA-4403, FFCC	360.000	40				360.000,00	0,00	
14-A	Ampliacion de obras de drenaje MA-4402	76.000	20				76.000,00	0,00	
14.1-A	Ampliacion de obras de drenaje	38.000	10				38.000,00	0,00	
OBRAS HIDRAULICAS		19.271.600,00					0,00	13.070.800,00	6.200.800,00

ANEXO ESTADÍSTICO

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Ingresos

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2004	2005	2006	2007	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	7.028.024,96	7.465.984,15	9.068.529,05	9.808.110,00	11.249.266,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.560.169,46	1.929.000,00	1.955.000,00	2.104.500,00	2.724.800,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	945.274,26	2.333.632,80	10.630.547,42	6.960.985,95	1.759.300,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.933.298,98	9.296.534,14	9.479.943,54	10.367.017,23	11.239.351,42
INGRESOS PATRIMONIALES	75.077,36	119.454,27	181.336,00	233.036,00	235.284,02
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	17.541.845,02	21.144.605,36	31.315.356,01	29.473.649,18	27.208.001,44
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.844.411,90	6.890.921,04	3.963.886,02	9.643.532,62	6.630.625,44
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.497.586,88	11.083.902,45	12.731.056,20	14.097.864,47	27.459.642,74
TOTAL INGRESO DE CAPITAL	16.341.998,78	17.974.823,49	16.694.942,22	23.741.397,09	34.090.268,18
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	33.883.843,80	39.119.428,85	48.010.298,23	53.215.046,27	61.298.269,62
ACTIVOS FINANCIEROS	31.646,39	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	2.926.273,86	3.000.000,00	2.940.043,55	5.839.769,45
TOTAL INGRESOS	33.915.490,19	42.045.702,71	51.010.298,23	56.155.089,82	67.138.039,07

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Gastos

(Euros Corrientes)

GASTOS	2004	2005	2006	2007	2008
GASTOS DE PERSONAL	7.881.445,67	8.793.057,00	9.865.894,36	11.019.819,23	12.546.006,04
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.288.322,04	3.950.625,55	4.507.690,78	4.993.492,00	5.858.052,40
GASTOS FINANCIEROS	512.600,00	572.000,00	429.000,00	320.000,00	450.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.379.477,31	5.110.405,32	5.977.593,45	6.497.352,00	7.153.943,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.061.845,02	18.426.087,87	20.780.178,59	22.830.663,23	26.008.001,44
INVERSIONES REALES	15.857.626,80	21.580.940,14	27.738.839,64	29.339.152,59	31.300.021,54
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	696.018,37	738.675,00	991.190,00	778.310,00	8.630.000,00
TOTAL GASTO DE CAPITAL	16.553.645,17	22.319.615,14	28.730.029,64	30.117.462,59	39.930.021,54
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	32.615.490,19	40.745.703,01	49.510.208,23	52.948.125,82	65.938.022,98
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	3.660.000,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	1.300.000,00	1.300.000,00	1.500.000,00	1.350.000,00	1.200.000,00
TOTAL GASTOS	33.915.490,19	42.045.703,01	51.010.208,23	57.958.125,82	67.138.022,98

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución de los Presupuestos Definitivos de Ingresos

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	7.092.024,96	7.477.814,16	9.197.186,24	9.951.447,32
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.590.169,46	1.984.000,00	2.334.260,00	2.238.007,05
TASAS Y OTROS INGRESOS	946.008,92	2.342.288,73	12.698.966,49	6.964.067,25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.149.260,78	9.368.800,77	9.714.703,78	10.720.409,80
INGRESOS PATRIMONIALES	75.077,36	119.454,27	181.336,00	233.036,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	17.852.541,48	21.292.357,93	34.126.452,51	30.106.967,42
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	8.268.761,58	7.516.368,82	3.963.886,02	12.436.519,69
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.917.624,42	12.729.787,64	13.583.359,99	15.254.757,43
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	19.186.386,00	20.246.156,46	17.547.246,01	27.691.277,12
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	37.038.927,48	41.538.514,39	51.673.698,52	57.798.244,54
ACTIVOS FINANCIEROS	4.380.993,04	3.513.543,80	7.771.072,98	12.791.317,27
PASIVOS FINANCIEROS	2.036.046,96	2.926.273,86	3.000.000,00	2.940.043,55
TOTAL INGRESOS	43.455.967,48	47.978.332,05	62.444.771,50	73.529.605,36

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución de los Presupuestos Definitivos de Gastos

(Euros Corrientes)

GASTOS	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE PERSONAL	7.717.489,12	8.411.193,54	9.384.588,48	10.610.782,70
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.483.934,53	4.419.484,89	5.703.668,29	6.804.045,28
GASTOS FINANCIEROS	512.600,00	485.003,14	429.000,00	320.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.639.218,90	5.296.246,23	6.764.575,25	7.292.021,40
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.353.242,55	18.611.927,80	22.281.832,02	25.026.849,38
INVERSIONES REALES	22.938.093,44	26.815.594,30	37.091.357,67	41.259.195,77
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	828.584,53	1.163.813,99	1.511.581,81	2.233.560,21
TOTAL GASTO DE CAPITAL	23.766.677,97	27.979.408,29	38.602.939,48	43.492.755,98
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	40.119.920,52	46.591.336,09	60.884.771,50	68.519.605,36
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	60.000,00	3.660.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	3.336.046,96	1.386.996,86	1.500.000,00	1.350.000,00
TOTAL GASTOS	43.455.967,48	47.978.332,95	62.444.771,50	73.529.605,36

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Modificaciones Presupuestarias de Ingresos
(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	102,12	102,66	100,26	103,62	100,91	100,16	101,42	101,46
IMPUESTO INDIRECTOS	102,87	100,00	100,00	100,00	101,92	102,85	119,40	106,34
TASAS Y OTROS INGRESOS	102,32	107,45	112,35	100,00	100,08	100,37	119,46	100,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,71	100,42	103,49	101,37	102,72	100,78	102,48	103,41
INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	101,59	101,79	102,32	102,21	101,77	100,70	108,98	102,15
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	100,00	139,87	110,58	100,00	120,81	109,08	100,00	128,96
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120,57	109,49	120,67	131,57	114,95	114,85	106,69	108,21
TOTAL GASTO DE CAPITAL	119,24	118,36	116,26	112,10	117,41	112,64	105,11	116,64
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	107,38	108,30	108,53	106,94	109,31	106,18	107,63	108,61
ACTIVOS FINANCIEROS	1.303,92 -	-	-	681,34	13.843,58 -	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS	100,00 -	-	-	-	-	100,00	100,00	100,00
TOTAL INGRESOS	122,28	118,62	121,36	118,57	128,13	114,11	122,42	130,94

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Modificaciones Presupuestarias de Gastos
(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE PERSONAL	95,44	96,78	94,73	97,51	97,92	95,66	95,12	96,29
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	107,07	109,12	123,06	109,69	105,95	111,87	126,53	136,26
GASTOS FINANCIEROS	95,56	100,00	69,69	64,54	100,00	84,79	100,00	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104,85	104,38	105,86	109,26	105,93	103,64	113,17	112,23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	99,75	101,20	101,79	101,33	101,81	101,01	107,23	109,62
INVERSIONES REALES	157,40	145,82	151,16	132,99	144,65	124,26	133,72	140,63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00	112,39	58,03	193,55	119,05	157,55	152,50	286,98
TOTAL GASTO DE CAPITAL	156,36	145,00	145,41	136,26	143,57	125,36	134,36	144,41
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	119,81	119,26	122,19	119,15	123,01	114,35	122,97	129,41
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	169,91	100,00	100,00	105,66	256,62	106,69	100,00	100,00
TOTAL GASTOS	122,28	118,42	121,36	118,57	128,13	114,11	122,42	126,87

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Grado de Ejecución
(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	114,96	112,43	107,71	100,50	109,29	121,28	114,43	132,03
IMPUESTO INDIRECTOS	126,73	73,25	120,18	160,83	109,82	96,42	115,13	126,28
TASAS Y OTROS INGRESOS	106,97	108,40	106,02	117,53	103,49	138,93	80,54	43,40
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104,71	106,86	94,89	103,22	97,21	86,50	98,00	96,20
INGRESOS PATRIMONIALES	127,94	602,99	85,49	137,29	107,45	99,11	175,00	143,07
GASTO CORRIENTE	111,18	108,93	102,73	106,91	103,51	105,48	97,51	98,43
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	93,08	94,48	36,82	22,95	32,76	43,79	2,81	24,91
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51,23	58,17	73,86	73,35	39,78	53,94	31,25	71,32
GASTO DE CAPITAL	53,48	70,69	58,47	45,63	36,76	50,17	24,82	50,47
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	90,17	92,51	81,62	76,21	68,93	78,52	72,83	75,45
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	100,00 -	-	-	-	100,00	68,35	100,00	100,00
TOTAL INGRESOS	78,20	84,46	72,99	67,34	63,44	72,15	65,07	63,31

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Grado de Ejecución
(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE PERSONAL	99,82	98,95	99,81	98,16	98,06	96,71	99,02	95,70
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97,23	98,27	93,29	96,86	94,52	95,34	93,43	95,43
GASTOS FINANCIEROS	93,91	93,59	97,03	92,62	53,26	38,54	40,43	73,60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98,94	99,37	94,01	99,15	97,41	98,87	86,05	95,88
GASTOS CORRIENTES	98,67	98,59	96,70	98,00	95,71	95,48	92,52	95,40
INVERSIONES REALES	43,02	48,16	46,00	35,01	32,85	37,54	38,11	28,44
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,67	99,78	9,82	54,16	35,71	51,00	32,13	59,31
GASTO DE CAPITAL	42,67	49,14	45,11	36,48	32,95	38,10	37,88	30,02
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	72,78	73,80	67,99	62,10	58,53	61,02	57,88	53,90
ACTIVOS FINANCIEROS	-	100,00 -	-	-	-	-	0,00	0,42
PASIVOS FINANCIEROS	98,99	98,44	0,00	90,12	92,09	100,12	94,98	94,21
TOTAL GASTOS	74,58	74,72	68,96	63,17	61,11	62,15	58,71	51,98

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución del Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos
(Euros Corrientes)

INGRESOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	6.968.075,05	6.925.309,17	7.437.047,27	7.750.601,54	9.069.148,73	10.524.752,58	13.139.071,73
IMPUESTO INDIRECTOS	773.469,58	1.273.286,55	1.824.648,29	1.746.387,41	1.912.939,80	2.687.413,53	2.826.199,13
TASAS Y OTROS INGRESOS	962.281,62	979.167,61	1.036.088,45	979.019,56	3.254.125,96	10.227.288,92	3.022.288,38
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.163.440,21	6.357.337,49	6.895.164,89	7.921.596,90	8.104.369,95	9.520.226,10	10.313.365,10
INGRESOS PATRIMONIALES	347.279,67	50.941,92	74.904,14	80.668,30	118.394,66	317.343,07	333.410,45
INGRESOS CORRIENTE	15.214.546,13	15.586.042,74	17.267.853,04	18.478.273,71	22.458.979,10	33.277.024,20	29.634.334,79
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.427.394,17	2.115.220,58	2.046.853,25	2.708.915,13	3.291.692,26	111.230,34	3.097.956,93
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.008.490,95	5.971.487,35	5.350.269,49	4.343.517,31	6.866.534,48	4.244.427,73	10.878.956,07
INGRESOS DE CAPITAL	7.435.885,13	8.086.707,93	7.397.122,74	7.052.432,44	10.158.226,74	4.355.658,07	13.976.913,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	22.650.431,26	23.672.750,67	24.664.975,78	25.530.706,15	32.617.205,84	37.632.682,27	43.611.247,79
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	2.036.046,96	2.000.000,00	2.999.999,66	2.940.043,55
TOTAL INGRESOS	22.650.431,26	23.672.750,67	24.664.975,78	27.566.753,11	34.617.205,84	40.632.681,93	46.551.291,34

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas
(Euros Corrientes)

GASTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE PERSONAL	6.286.137,79	6.607.689,81	7.037.271,13	7.567.481,96	8.134.065,36	9.292.637,71	10.154.492,23
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.866.736,96	3.205.270,92	2.929.669,91	3.293.076,09	4.213.348,31	5.329.110,85	6.493.270,53
GASTOS FINANCIEROS	673.550,99	486.635,44	396.131,50	272.995,99	186.913,55	173.465,18	235.535,45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.848.608,02	3.183.228,90	4.016.782,72	4.518.855,02	5.236.393,34	5.820.982,68	6.991.723,90
GASTOS CORRIENTES	12.675.033,75	13.482.825,07	14.379.855,26	15.652.409,06	17.770.720,56	20.616.196,42	23.875.022,11
INVERSIONES REALES	6.105.132,07	7.849.907,40	6.643.036,83	7.534.394,89	10.066.778,76	14.136.329,90	11.733.257,65
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.243,97	42.307,14	854.255,85	295.869,70	593.535,74	485.660,41	1.324.666,51
GASTOS DE CAPITAL	6.350.376,04	7.892.214,54	7.497.292,68	7.830.264,59	10.660.314,50	14.621.990,31	13.057.924,16
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	19.025.409,79	21.375.039,61	21.877.147,94	23.482.673,65	28.431.035,06	35.238.186,73	36.932.946,27
ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02	990.101,39	0,00	0,00	0,00	0,00	15.250,00
PASIVOS FINANCIEROS	976.241,78	0,00	1.261.699,58	3.072.250,14	1.388.695,83	1.424.647,92	1.271.866,24
TOTAL GASTOS	20.002.853,59	22.365.141,00	23.138.847,52	26.554.923,79	29.819.730,89	36.662.834,65	38.220.062,51

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Variación Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos
(Euros corrientes)

INGRESOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2001/07	Cto medio
IMPUESTOS DIRECTOS	8,29	-0,61	7,39	4,22	17,01	16,05	24,84	88,56	9,5%
IMPUESTO INDIRECTOS	-44,90	64,62	43,30	-4,29	9,54	40,49	5,16	265,39	20%
TASAS Y OTROS INGRESOS	2,20	1,75	5,81	-5,51	232,39	214,29	-70,45	214,08	18%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,08	3,15	8,46	14,89	2,31	17,47	8,33	67,33	8%
INGRESOS PATRIMONIALES	381,21	-85,33	47,04	7,70	46,77	168,04	5,06	-3,99	-1%
TOTAL INGRESO CORRIENTE	4,15	2,44	10,79	7,01	21,54	48,17	-10,95	94,78	10%
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	807,54	-38,28	-3,23	32,35	21,51	-96,62	2.685,17	-9,61	-1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,94	48,97	-10,40	-18,82	58,09	-38,19	156,31	171,40	15%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	84,80	8,75	-8,53	-4,66	44,04	-57,12	220,89	87,97	9%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	21,57	4,51	4,19	3,51	27,76	15,38	15,89	92,54	10%
ACTIVOS FINANCIEROS	-100,00	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS	-100,00	-	-	-	-1,77	50,00	-2,00	-	-
TOTAL INGRESOS	21,46	4,51	4,19	11,76	25,58	17,38	14,57	105,52	11%

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Variación del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas
(Euros corrientes)

GASTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2001/07	Cto Medio
GASTOS DE PERSONAL	5,31	5,12	6,50	7,53	7,49	14,24	9,27	61,54	7,1%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11,31	11,81	-8,60	12,40	27,95	26,48	21,85	126,50	12,4%
GASTOS FINANCIEROS	-7,49	-27,75	-18,60	-31,08	-31,53	-7,19	35,78	-65,03	-13,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,42	11,75	26,19	12,50	15,88	11,16	20,11	145,44	13,7%
GASTOS CORRIENTES	7,56	6,37	6,65	8,85	13,53	16,01	15,81	88,36	9,5%
INVERSIONES REALES	39,78	28,58	-15,37	13,42	33,61	40,43	-17,00	92,19	9,8%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.532,21	-82,75	1.919,18	-65,37	100,61	-18,18	172,76	440,14	27,2%
TOTAL GASTO DE CAPITAL	44,90	24,28	-5,00	4,44	36,14	37,16	-10,70	105,62	10,8%
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	17,68	12,35	2,35	7,34	21,07	23,94	4,81	94,12	9,9%
ACTIVOS FINANCIEROS	-	82.269,50	-100,00	-	-	-	-	1.168,69	43,8%
PASIVOS FINANCIEROS	-39,64	-100,00	-	143,50	-54,80	2,59	-10,72	30,28	3,9%
TOTAL GASTOS	12,48	11,81	3,46	14,76	12,29	22,95	4,25	91,07	9,7%

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos
(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	6.726.441,12	6.485.545,07	6.760.740,78	6.837.452,58	7.739.539,03	9.856.420,20	11.944.237,39
IMPUESTO INDIRECTOS	746.647,76	1.192.431,57	1.658.719,34	1.540.634,11	1.632.487,53	2.516.760,07	2.569.191,65
TASAS Y OTROS INGRESOS	928.912,31	916.989,48	941.869,16	863.674,87	2.777.045,08	9.577.845,78	2.747.449,03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.949.708,83	5.953.640,16	6.268.135,83	6.988.301,86	6.916.204,53	8.915.682,16	9.375.493,46
INGRESOS PATRIMONIALES	335.236,96	47.707,06	68.092,54	71.164,24	101.037,06	297.191,47	303.090,94
TOTAL INGRESO CORRIENTE	14.686.946,97	14.596.313,35	15.697.557,65	16.301.227,66	19.166.313,22	31.163.899,69	26.939.462,47
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.308.541,45	1.980.901,95	1.860.717,53	2.389.760,16	2.809.103,86	104.167,10	2.816.236,47
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.869.487,37	5.592.291,90	4.863.729,36	3.831.779,18	5.859.845,63	3.974.902,30	9.889.651,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	7.178.028,82	7.573.193,84	6.724.446,89	6.221.539,34	8.668.949,49	4.079.069,40	12.705.887,47
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	21.864.975,79	22.169.507,19	22.422.004,55	22.522.767,00	27.835.262,72	35.242.969,09	39.645.349,94
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1.796.166,98	1.706.784,01	2.809.496,66	2.672.683,34
TOTAL INGRESOS	21.864.975,79	22.169.507,19	22.422.004,55	24.318.933,98	29.542.046,73	38.052.465,75	42.318.033,28

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos
(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE PERSONAL	6.068.151,59	6.188.094,86	6.397.319,29	6.675.907,51	6.941.546,35	8.702.545,87	9.231.068,09
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.767.326,30	3.001.732,99	2.663.253,05	2.905.097,30	3.595.637,77	4.990.706,95	5.902.788,74
GASTOS FINANCIEROS	650.194,07	455.733,60	360.108,29	240.832,55	159.510,53	162.449,97	214.116,45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.749.826,03	2.981.090,66	3.651.506,54	3.986.459,21	4.468.696,22	5.451.344,42	6.355.914,01
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.235.497,99	12.626.652,11	13.072.187,17	13.808.296,57	15.165.390,86	19.307.047,21	21.703.887,29
INVERSIONES REALES	5.893.422,66	7.351.430,38	6.038.935,67	6.646.718,65	8.590.908,52	13.238.658,73	10.666.264,53
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	236.739,57	39.620,59	776.571,96	261.011,36	506.518,66	454.820,49	1.204.204,65
TOTAL GASTO DE CAPITAL	6.130.162,23	7.391.050,98	6.815.507,63	6.907.730,01	9.097.427,17	13.693.479,22	11.870.469,18
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	18.365.660,22	20.017.703,09	19.887.694,80	20.716.026,58	24.262.818,04	33.000.526,42	33.574.356,47
ACTIVOS FINANCIEROS	1.160,34	927.228,96	0,00	0,00	0,00	0,00	13.863,20
PASIVOS FINANCIEROS	942.388,37	0,00	1.146.963,77	2.710.288,30	1.185.101,92	1.334.181,34	1.156.205,90
TOTAL GASTOS	19.309.208,93	20.944.932,05	21.034.658,57	23.426.314,88	25.447.919,96	34.334.707,77	34.744.425,58

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.Tasa de crecimiento (%)
(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2006/2005	2007/2006
IMPUESTOS DIRECTOS	4,54	-3,58	4,24	1,13	13,19	12,58	21,18
IMPUESTO INDIRECTOS	-46,81	59,70	39,10	-7,12	5,96	36,29	2,08
TASAS Y OTROS INGRESOS	-1,35	-1,28	2,71	-8,30	221,54	204,90	-71,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,36	0,07	5,28	11,49	-1,03	13,96	5,16
INGRESOS PATRIMONIALES	364,53	-85,77	42,73	4,51	41,98	160,03	1,99
TOTAL GASTO CORRIENTE	0,54	-0,62	7,54	3,85	17,58	43,74	-13,56
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	776,06	-40,13	-6,07	28,43	17,55	-96,72	2.603,58
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,12	44,52	-13,03	-21,22	52,93	-40,03	148,80
TOTAL GASTO DE CAPITAL	78,39	5,51	-11,21	-7,48	39,34	-58,40	211,49
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	17,35	1,39	1,14	0,45	23,59	11,93	12,49
ACTIVOS FINANCIEROS	-100,00	-	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS	-100,00	-	-	-	-4,98	45,52	-4,87
TOTAL INGRESOS	17,25	1,39	1,14	8,46	21,48	13,87	11,21

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos.Tasa de crecimiento (%)
(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2006/2005	2007/2006	0	Cto Medio
GASTOS DE PERSONAL	1,66	1,98	3,38	4,35	3,98	10,83	6,07	52,12	6%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,45	8,47	-11,28	9,08	23,77	22,70	18,28	113,30	11%
GASTOS FINANCIEROS	-10,69	-29,91	-20,98	-33,12	-33,77	-9,97	31,80	-67,07	-15%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,48	8,41	22,49	9,17	12,10	7,84	16,59	131,14	13%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3,83	3,20	3,53	5,63	9,83	12,55	12,41	77,38	9%
INVERSIONES REALES	34,93	24,74	-17,85	10,06	29,25	36,23	-19,43	80,99	9%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.475,61	-83,26	1.860,02	-66,39	94,06	-20,62	164,76	408,66	26%
TOTAL GASTO DE CAPITAL	39,87	20,57	-7,79	1,35	31,70	33,07	-13,31	93,64	10%
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	13,60	9,00	-0,65	4,17	17,12	20,24	1,74	82,81	9%
ACTIVOS FINANCIEROS	-	79.810,02	-100,00	-	-	-	-	1.094,75	43%
PASIVOS FINANCIEROS	-41,74	-100,00	-	136,30	-56,27	-0,47	-13,34	22,69	3%
TOTAL GASTOS	8,58	8,47	0,43	11,37	8,63	19,28	1,19	79,94	8,8%

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.
(%)

INGRESOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	30,76	29,25	30,15	28,12	26,20	25,90	28,22
IMPUESTO INDIRECTOS	3,41	5,38	7,40	6,34	5,53	6,61	6,07
TASAS Y OTROS INGRESOS	4,25	4,14	4,20	3,55	9,40	25,17	6,49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,21	26,86	27,96	28,74	23,41	23,43	22,15
INGRESOS PATRIMONIALES	1,53	0,22	0,30	0,29	0,34	0,78	0,72
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	67,17	65,84	70,01	67,03	64,88	81,90	63,66
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	15,13	8,94	8,30	9,83	9,51	0,27	6,65
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,70	25,23	21,69	15,76	19,84	10,45	23,37
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	32,83	34,16	29,99	25,58	29,34	10,72	30,02
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	92,61	94,22	92,62	93,68
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	7,39	5,78	7,38	6,32
TOTAL INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Gastos
(%)

GASTOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE PERSONAL	31,43	29,54	30,41	28,50	27,28	25,35	26,57
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14,33	14,33	12,66	12,40	14,13	14,54	16,99
GASTOS FINANCIEROS	3,37	2,18	1,71	1,03	0,63	0,47	0,62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,24	14,23	17,36	17,02	17,56	15,88	18,29
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	63,37	60,28	62,15	58,94	59,59	56,23	62,47
INVERSIONES REALES	30,52	35,10	28,71	28,37	33,76	38,56	30,70
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,23	0,19	3,69	1,11	1,99	1,32	3,47
TOTAL GASTO DE CAPITAL	31,75	35,29	32,40	29,49	35,75	39,88	34,17
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	95,11	95,57	94,55	88,43	95,34	96,11	96,63
ACTIVOS FINANCIEROS	0,01	4,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
PASIVOS FINANCIEROS	4,88	0,00	5,45	11,57	4,66	3,89	3,33
TOTAL GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Capacidad de Generación de Ahorro Bruto (Euros Corrientes)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INGRESOS CORRIENTES	15.214.546,13	15.586.042,74	17.267.853,04	18.478.273,71	22.458.979,10	33.277.024,20	29.634.334,79
GASTOS CORRIENTES	12.675.033,75	13.482.825,07	14.379.855,26	15.652.409,06	17.770.720,56	20.616.196,42	23.875.022,11
AHORRO BRUTO	3.213.063,37	2.589.853,11	3.284.129,28	3.098.860,64	4.875.172,09	12.834.292,96	5.994.848,13
NIVEL AHORRO BRUTO	21,12	16,62	19,02	16,77	21,71	38,57	20,23
Tasa de variación	-9,55	-19,40	26,81	-5,64	57,32	163,26	-53,29

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Capacidad de Generación de Ahorro Neto (Euros Corrientes)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
AHORRO BRUTO	3.213.063,37	2.589.853,11	3.284.129,28	3.098.860,64	4.875.172,09	12.834.292,96	5.994.848,13
PASIVOS FINANCIEROS	976.241,78	0,00	1.261.699,58	3.072.250,14	1.388.695,83	1.424.647,92	1.271.866,24
AHORRO NETO	1.563.270,60	2.103.217,67	1.626.298,20	-246.385,49	3.299.562,71	11.236.179,86	4.487.446,44
NIVEL AHORRO NETO	10,27	13,49	9,42	-1,33	14,69	33,77	15,14
Tasa de variación	29,6	34,5	-22,7	-115,2	-1439,2	240,5	-60,1

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Presión Fiscal
(Euros Corrientes)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	6.968.075,05	6.925.309,17	7.437.047,27	7.750.601,54	9.069.148,73	10.524.752,58	13.139.071,73
IMPUESTO INDIRECTOS	773.469,58	1.273.286,55	1.824.648,29	1.746.387,41	1.912.939,80	2.687.413,53	2.826.199,13
TASAS Y OTROS INGRESOS	962.281,62	979.167,61	1.036.088,45	979.019,56	3.254.125,96	10.227.288,92	3.022.288,38
PRESIÓN FISCAL	8.703.826,25	9.177.763,33	10.297.784,01	10.476.008,51	14.236.214,49	23.439.455,03	18.987.559,24
PRESIÓN FISCAL (p.c.)	213,25	222,78	245,46	247,20	329,50	532,33	426,24

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

Balance de Situación

(Euros Corrientes)

Descripción Estructura Económica	2005	%	2006	%	2007	%
Inmovilizado material	52.185.417,59	42,11	55.805.499,94	39,97	58.365.498,99	38,14
Inmovilizado inmaterial	1.718.869,24	1,39	137.428,42	0,10	137.428,42	0,09
Inversiones en Infraestructuras y Bienes Uso General	41.894.609,28	33,80	52.281.990,03	37,44	58.383.087,32	38,15
Inmovilizado Financiero	215.333,32	0,17	215.333,32	0,15	230.583,32	0,15
Patrimonio Público de Suelo			4.253.829,40	3,05	4.253.829,40	2,78
Total Inmovilizado	96.014.229,43	77,47	112.694.081,11	80,71	121.370.427,45	79,31
Deudores	22.464.965,06	18,13	14.826.213,25	10,62	21.536.924,11	14,07
Tesorería		0,00	5.206.852,03	3,73	2.044.986,12	1,34
Cuentas Financieras	5.461.821,29	4,41	6.907.867,86	4,95	8.087.740,05	5,28
Resultados pendientes de aplicación		0,00		0,00	0,00	0,00
Circulante	27.926.786,35	22,53	26.940.933,14	19,29	31.669.650,28	20,69
Total Activo	123.941.015,78	100,00	139.635.014,25	100,00	153.040.077,73	100,00

Descripción Estructura Financiera	2005	%	2006	%	2007	%
Patrimonio y reservas	52.175.904,41	44,47	104.005.519,15	74,48	118.304.351,02	77,30
Resultado del ejercicio	4.521.746,83	3,85	13.626.757,78	9,76	14.013.886,73	9,16
Resultado de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital	47.115.903,92	40,16			0,00	0,00
Deudas a Largo Plazo	6.571.111,35	5,60	8.146.463,09	5,83	9.814.640,40	6,41
Partidas Pendientes de Aplicación	6.615.930,44	5,64			0,00	0,00
Pasivo a Largo Plazo	110.384.666,51	94,08	125.778.740,02	90,08	142.132.878,15	92,87
Deudas a Corto Plazo	6.940.418,83	5,92	961.167,95	0,69	1.132.850,36	0,74
Acreedores		0,00	12.895.106,28	9,23	9.774.349,22	6,39
Pasivo Circulante	6.940.418,83	5,92	13.856.274,23	9,92	10.907.199,58	7,13
Total Pasivo	117.325.085,34	100,00	139.635.014,25	100,00	153.040.077,73	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

ESTADO DE LA DEUDA

(Euros Corrientes)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DEUDA A L.P	13.470.006,65	16.779.595,02	10.946.057,88	8.749.910,35	9.078.128,07	12.932.208,13	13.988.930,93
TOTAL DEUDA VIVA	13.470.006,65	16.779.595,02	10.946.057,88	8.749.910,35	9.078.128,07	12.932.208,13	13.988.930,93
INCREMENTO (%)	-	24,57	-34,77	-20,06	3,75	42,45	8,17
DEUDA P. H.	363,55	330,02	407,30	260,91	206,47	210,11	314,03
DEUDA/ INGRESOS CORRIENTES	101,04	88,53	107,66	63,39	47,35	40,42	47,21
DEUDA/ INGRESOS NO FINANCIEROS	0,79	0,59	0,71	0,44	0,34	0,28	32,08
CARGA FINANCIERA CONTABLE	16,06	10,84	3,12	9,60	18,10	7,02	5,09

Fuente: Ayuntamiento de Antequera

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INVERSIÓN	6.350.376,04	7.892.214,54	7.497.292,68	7.830.264,59	10.660.314,50	14.621.990,31	13.057.924,16
TOTAL INGRESO CORRIENTE	6.105.132,07	7.849.907,40	6.643.036,83	7.534.394,89	10.066.778,76	14.136.329,90	11.733.257,65
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	245.243,97	42.307,14	854.255,85	295.869,70	593.535,74	485.660,41	1.324.666,51
DESINVERSIÓN	3.426.192,15	1.125.119,19	2.046.853,25	2.708.915,13	3.291.692,26	111.230,34	3.082.706,93
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.427.394,17	2.115.220,58	2.046.853,25	2.708.915,13	3.291.692,26	111.230,34	3.097.956,93
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS	-1.202,02	-990.101,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.250,00
TOTAL GASTO DE CAPITAL RECIBIDAS	4.008.490,95	5.971.487,35	5.350.269,49	4.343.517,31	6.866.534,48	4.244.427,73	10.878.956,07
DEFICIT CUENTA CAPITAL	1.084.307,07	-795.608,00	-100.169,94	-777.832,15	-502.087,76	-10.266.332,24	903.738,84
(Euros Corrientes)	1.563.270,60	2.103.217,67	1.626.298,20	-246.385,49	3.299.562,71	11.236.179,86	4.487.446,44
TOTAL GASTOS	0,00	0,00	0,00	2.036.046,96	2.000.000,00	2.999.999,66	2.940.043,55
(+) EXCESO/ (-) NECESIDAD FINANCIACIÓN	2.647.577,67	1.307.609,67	1.526.128,26	1.011.829,32	4.797.474,95	3.969.847,28	8.331.228,83
INVERSIÓN / GASTO NO FINANCIERO	33,38	36,92	34,27	33,34	37,50	41,49	35,36

Fuente: Ayuntamiento de Antequera